

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

**TARIFA DE INSERCIONES**

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

**ANUNCIO**

Habiéndose solicitado por don Francisco Javier Alonso Torrens, en representación del equipo de sociólogos contratados para realizar un estudio sobre la tercera edad en la provincia de Madrid, la devolución de la fianza definitiva que constituyó con fecha 11 de diciembre de 1980, para responder del contrato suscrito entre el citado equipo y esta Diputación, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular las oportunas reclamaciones contra la citada devolución, entendiéndose que no serán atendidas aquellas que pudieran presentarse transcurrido dicho plazo.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.— Por el Secretario general, José N. Carmona Salvador.

(O.—45.709)

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

**Sección de Industria**

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA 55A-9-25

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una subestación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: Don Julio Crespo Aguiloché.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: En Valdemoro (Madrid), Polígono Industrial "Albre, S. A.", parcelas 11, 12 y 13. Domicilio social, calle de Almagro, número 11, de Madrid.
- Objeto de la instalación: Suministro de energía para una nave industrial destinada a granallado y pintura de estructuras metálicas.
- Características: Una subestación, tipo intemperie, de 1.250 kilovatios de potencia y relación de transformación 44.000/380-220 voltios.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto total: 6.917.632 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial

del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de septiembre de 1981.— El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado). (G. C.—10.431) (O.—45.627)

### MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**Tesorería General de la Seguridad Social**

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se anuncia concurso público para la adquisición del inmueble que se cita.

Por Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de fecha 2 de septiembre de 1981, se autoriza a esta Tesorería General de la Seguridad Social para que adquiera un edificio con destino a albergar la Tesorería Territorial de la Seguridad Social en Barcelona, por lo que se anuncia el concurso público para la adquisición del mismo, cuyas características se detallan a continuación:

Situación: Ubicado preferentemente dentro de la zona urbana comprendida entre las calles Urgel, Gran Vía, paseo de San Juan y Diagonal.

Superficie construida: Comprendida entre 6.000 metros cuadrados y 10.000 metros cuadrados.

Importe: No excederá de 410.000.000 de pesetas.

El concurso público se regirá por las cláusulas administrativas y técnicas contenidas en los pliegos de condiciones que están a disposición de los posibles concursantes en las oficinas de la Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio de Patrimonio, sitas en la calle de Hermosilla, número 66, de Madrid, y en las oficinas de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, Departamento de Servicios Generales, grupo de Patrimonio, sitas en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 587, de Barcelona.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Dichas ofertas deberán presentarse en las oficinas de la Tesorería General de la Seguridad Social, sitas en la calle de Jorge Juan, números 59 y 61, de Madrid, o bien en las oficinas de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de Barcelona, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 587, de dicha ciudad.

El acto público del concurso tendrá lugar transcurridos quince días hábiles, contados a partir de la finalización del plazo señalado para la presentación de solicitudes, a las diez horas, en las dependencias de la Tesorería General de la Seguridad Social, sitas en la calle de Jorge Juan, números 59-61, de Madrid.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario. Madrid, 23 de septiembre de 1981.— El Director general de la Tesorería General de la Seguridad Social, Juan Viñas Peya.

(A.—34.881)

### Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

*(Continuación)*

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA - EJERCICIO IMPLANTACION.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1978. — VALOR CATASTRAL. — RENTA CATASTRAL. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1978. — NUMERO DE REFERENCIA

Simón Arias, Daniela. — Plaza del Generalísimo, 6. San Martín de Valdeiglesia. — 248.064 pesetas. — 9.922 pesetas. — 6.945 pesetas. — 6.945 pesetas. — 2.083 pesetas. — 287296.

Blandín Fernández, Juan Antonio. — Carrtera de Toledo, 9. San Martín de Valdeiglesias. — 20.337.804 pesetas. — 813.512 pesetas. — 813.512 pesetas. — 813.512 pesetas. — 244.054 pesetas. — 288196.

Costa de Madrid, S. A. — Ur. Costa Madrid, 19. San Martín de Valdeiglesias. 1.175.460 pesetas. — 47.018 pesetas. — 47.018 pesetas. — 47.018 pesetas. — 289011.

Costa de Madrid, S. A. — Ur. Costa Madrid, 28. San Martín de Valdeiglesias. 1.032.330 pesetas. — 41.293 pesetas. — 41.293 pesetas. — 41.293 pesetas. — 289020.

Ahorro Familiar, S. A. — Ur. Costa Madrid, 69. San Martín de Valdeiglesias. 395.920 pesetas. — 15.836 pesetas. — 11.085 pesetas. — 11.085 pesetas. — 3.325 pesetas. — 289027.

Ahorro Familiar, S. A. — Ur. Costa Madrid, 69. San Martín de Valdeiglesias. 395.920 pesetas. — 15.836 pesetas. — 11.085 pesetas. — 11.085 pesetas. — 3.325 pesetas. — 289028.

Ahorro Familiar, S. A. — Ur. Costa Madrid, 69. San Martín de Valdeiglesias. 399.455 pesetas. — 15.978 pesetas. — 11.185 pesetas. — 11.185 pesetas. — 3.355 pesetas. — 289029.

Ahorro Familiar, S. A. — Ur. Costa Madrid, 69. San Martín de Valdeiglesias. 399.455 pesetas. — 15.978 pesetas. — 11.185 pesetas. — 11.185 pesetas. — 3.355 pesetas. — 289030.

Ahorro Familiar, S. A. — Ur. Costa Madrid, 69. San Martín de Valdeiglesias. 399.455 pesetas. — 15.978 pesetas. — 11.185 pesetas. — 11.185 pesetas. — 3.355 pesetas. — 289031.

Costa de Madrid, S. A. — Ur. Costa Madrid, 64. San Martín de Valdeiglesias. 439.400 pesetas. — 17.576 pesetas. — 17.576 pesetas. — 17.576 pesetas. — 5.272 pesetas. — 289172.

Costa de Madrid, S. A. — Ur. Costa Madrid, 65. San Martín de Valdeiglesias. 405.600 pesetas. — 16.224 pesetas. — 16.224 pesetas. — 16.224 pesetas. — 4.867 pesetas. — 289173.

Construcciones Sarga, S. A. — Ur. Costa Madrid, 66. San Martín de Valdeiglesias. — 480.350 pesetas. — 19.214 pesetas. — 19.214 pesetas. — 19.214 pesetas. — 5.764 pesetas. — 289174.

Construcciones Sarga, S. A. — Ur. Costa Madrid, 67. San Martín de Valdeiglesias. — 464.750 pesetas. — 18.590 pesetas. — 18.590 pesetas. — 18.590 pesetas. — 5.578 pesetas. — 289175.

Construcciones Sarga, S. A. — Ur. Costa Madrid, 68. San Martín de Valdeiglesias. — 447.525 pesetas. — 17.901 pesetas. — 17.901 pesetas. — 17.901 pesetas. — 5.370 pesetas. — 289176.

Construcciones Sarga, S. A. — Ur. Costa Madrid, 69. San Martín de Valdeiglesias. — 445.900 pesetas. — 17.836 pesetas. — 17.836 pesetas. — 17.836 pesetas. — 5.350 pesetas. — 289177.

Costa de Madrid, S. A. — Ur. Costa Madrid, 81. San Martín de Valdeiglesias. 874.000 pesetas. — 34.996 pesetas. — 34.996 pesetas. — 34.996 pesetas. — 10.498 pesetas. — 289189.

Costa de Madrid, S. A. — Ur. Costa Madrid, 82. San Martín de Valdeiglesias. 553.540 pesetas. — 22.141 pesetas. — 22.141 pesetas. — 22.141 pesetas. — 6.642 pesetas. — 289190.

Costa de Madrid, S. A. — Ur. Costa Madrid, 135. San Martín de Valdeiglesias. — 422.500 pesetas. — 16.900 pesetas. — 16.900 pesetas. — 16.900 pesetas. — 5.070 pesetas. — 289243.

Costa de Madrid, S. A. — Ur. Costa Madrid, 136. San Martín de Valdeiglesias. — 422.500 pesetas. — 16.900 pesetas. — 16.900 pesetas. — 16.900 pesetas. — 5.070 pesetas. — 289244.

Costa de Madrid, S. A. — Ur. Costa Madrid, 137. San Martín de Valdeiglesias. — 422.500 pesetas. — 16.900 pesetas. — 16.900 pesetas. — 16.900 pesetas. — 5.070 pesetas. — 289244.







setas.—11.684 pesetas.—11.648 pesetas.—  
3.505 pesetas.—290087.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 64.—San  
Martín V.—250.010 pesetas.—10.000 pe-  
setas.—10.000 pesetas.—10.000 pesetas.—  
3.000 pesetas.—290086.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 65.—San  
Martín V.—234.140 pesetas.—9.365 pe-  
setas.—9.365 pesetas.—9.365 pesetas.—  
2.809 pesetas.—290089.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 66.—San  
Martín V.—198.030 pesetas.—7.921 pe-  
setas.—7.921 pesetas.—7.921 pesetas.—  
2.376 pesetas.—290090.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 67.—San  
Martín V.—208.150 pesetas.—8.326 pe-  
setas.—8.326 pesetas.—8.326 pesetas.—  
2.497 pesetas.—290091.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 68.—San  
Martín V.—197.800 pesetas.—7.912 pe-  
setas.—7.912 pesetas.—7.912 pesetas.—  
2.374 pesetas.—290092.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 69.—San  
Martín V.—148.580 pesetas.—5.493 pe-  
setas.—5.493 pesetas.—5.493 pesetas.—  
1.782 pesetas.—290093.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 70.—San  
Martín V.—206.080 pesetas.—8.243 pe-  
setas.—8.243 pesetas.—8.243 pesetas.—  
2.472 pesetas.—290094.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 71.—San  
Martín V.—240.580 pesetas.—9.623 pe-  
setas.—9.623 pesetas.—9.623 pesetas.—  
2.886 pesetas.—290095.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 72.—San  
Martín V.—267.720 pesetas.—10.708 pe-  
setas.—10.708 pesetas.—10.708 pesetas.—  
3.211 pesetas.—290096.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 73.—San  
Martín V.—267.720 pesetas.—10.708 pe-  
setas.—10.708 pesetas.—10.708 pesetas.—  
3.211 pesetas.—290097.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 74.—San  
Martín V.—267.720 pesetas.—10.708 pe-  
setas.—10.708 pesetas.—10.708 pesetas.—  
3.211 pesetas.—290098.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 75.—San  
Martín V.—267.720 pesetas.—10.708 pe-  
setas.—10.708 pesetas.—10.708 pesetas.—  
3.211 pesetas.—290099.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 76.—San  
Martín V.—267.720 pesetas.—10.708 pe-  
setas.—10.708 pesetas.—10.708 pesetas.—  
3.211 pesetas.—290100.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 77.—San  
Martín V.—267.720 pesetas.—10.708 pe-  
setas.—10.708 pesetas.—10.708 pesetas.—  
3.211 pesetas.—290101.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 79.—San  
Martín V.—249.320 pesetas.—9.972 pe-  
setas.—9.972 pesetas.—9.972 pesetas.—  
2.992 pesetas.—290102.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 81.—San  
Martín V.—228.160 pesetas.—9.126 pe-  
setas.—9.126 pesetas.—9.126 pesetas.—  
2.737 pesetas.—290103.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 83.—San  
Martín V.—194.120 pesetas.—7.764 pe-  
setas.—7.764 pesetas.—7.764 pesetas.—  
2.329 pesetas.—290104.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 84.—San  
Martín V.—220.800 pesetas.—8.832 pe-  
setas.—8.832 pesetas.—8.832 pesetas.—  
2.650 pesetas.—290105.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 85.—San  
Martín V.—224.250 pesetas.—8.970 pe-  
setas.—8.970 pesetas.—8.970 pesetas.—  
2.692 pesetas.—290106.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 86.—San  
Martín V.—230.690 pesetas.—9.227 pe-  
setas.—9.227 pesetas.—9.227 pesetas.—  
2.767 pesetas.—290107.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 87.—San  
Martín V.—199.640 pesetas.—7.985 pe-  
setas.—7.985 pesetas.—7.985 pesetas.—  
2.395 pesetas.—290108.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 88.—San  
Martín V.—172.960 pesetas.—6.918 pe-  
setas.—6.918 pesetas.—6.918 pesetas.—  
2.075 pesetas.—290109.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 89.—San  
Martín V.—206.080 pesetas.—8.243 pe-  
setas.—8.243 pesetas.—8.243 pesetas.—  
2.472 pesetas.—290110.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 90.—San  
Martín V.—326.370 pesetas.—13.054 pe-  
setas.—13.054 pesetas.—13.054 pesetas.—  
3.916 pesetas.—290111.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 91.—San  
Martín V.—233.910 pesetas.—9.356 pe-  
setas.—9.356 pesetas.—9.356 pesetas.—  
2.806 pesetas.—290112.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 92.—San  
Martín V.—236.440 pesetas.—9.457 pe-  
setas.—9.457 pesetas.—9.457 pesetas.—  
2.837 pesetas.—290113.

Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 93.—San  
Martín V.—258.750 pesetas.—10.350 pe-  
setas.—10.350 pesetas.—10.350 pesetas.—  
3.106 pesetas.—290114.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 94.—San  
Martín V.—225.860 pesetas.—9.034 pe-  
setas.—9.034 pesetas.—9.034 pesetas.—  
2.710 pesetas.—290115.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 95.—San  
Martín V.—230.920 pesetas.—9.236 pe-  
setas.—9.236 pesetas.—9.236 pesetas.—  
2.770 pesetas.—290116.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 99.—San  
Martín V.—203.780 pesetas.—8.151 pe-  
setas.—8.151 pesetas.—8.151 pesetas.—  
2.446 pesetas.—290120.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 103.—San  
Martín V.—164.680 pesetas.—6.587 pe-  
setas.—6.587 pesetas.—6.587 pesetas.—  
1.975 pesetas.—290124.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 104.—San  
Martín V.—295.090 pesetas.—11.803 pe-  
setas.—11.803 pesetas.—11.803 pesetas.—  
3.540 pesetas.—290125.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 105.—San  
Martín V.—238.050 pesetas.—9.522 pe-  
setas.—9.522 pesetas.—9.522 pesetas.—  
2.856 pesetas.—290126.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 113.—San  
Martín V.—196.420 pesetas.—7.856 pe-  
setas.—7.856 pesetas.—7.856 pesetas.—  
2.356 pesetas.—290134.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 115.—San  
Martín V.—188.370 pesetas.—7.534 pe-  
setas.—7.534 pesetas.—7.534 pesetas.—  
2.260 pesetas.—290135.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 117.—San  
Martín V.—216.660 pesetas.—8.666 pe-  
setas.—8.666 pesetas.—8.666 pesetas.—  
2.599 pesetas.—290137.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 120.—San  
Martín V.—235.060 pesetas.—9.402 pe-  
setas.—9.402 pesetas.—9.402 pesetas.—  
2.820 pesetas.—290138.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 121.—San  
Martín V.—176.180 pesetas.—7.047 pe-  
setas.—7.047 pesetas.—7.047 pesetas.—  
2.113 pesetas.—290139.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 122.—San  
Martín V.—194.120 pesetas.—7.764 pe-  
setas.—7.764 pesetas.—7.764 pesetas.—  
2.329 pesetas.—290140.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 123.—San  
Martín V.—195.500 pesetas.—7.820 pe-  
setas.—7.820 pesetas.—7.820 pesetas.—  
2.346 pesetas.—290141.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 124.—San  
Martín V.—199.133 pesetas.—7.967 pe-  
setas.—7.967 pesetas.—7.967 pesetas.—  
2.389 pesetas.—290142.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 125.—San  
Martín V.—274.390 pesetas.—10.975 pe-  
setas.—10.975 pesetas.—10.975 pesetas.—  
3.292 pesetas.—290143.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 126.—San  
Martín V.—222.180 pesetas.—8.887 pe-  
setas.—8.887 pesetas.—8.887 pesetas.—  
2.665 pesetas.—290144.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 128.—San  
Martín V.—221.030 pesetas.—8.841 pe-  
setas.—8.841 pesetas.—8.841 pesetas.—  
2.652 pesetas.—290146.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 131.—San  
Martín V.—199.870 pesetas.—7.994 pe-  
setas.—7.994 pesetas.—7.994 pesetas.—  
2.398 pesetas.—290147.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 134.—San  
Martín V.—215.280 pesetas.—8.611 pe-  
setas.—8.611 pesetas.—8.611 pesetas.—  
2.584 pesetas.—290148.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 158.—San  
Martín V.—207.000 pesetas.—8.280 pe-  
setas.—8.280 pesetas.—8.280 pesetas.—  
2.484 pesetas.—290149.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 161.—San  
Martín V.—200.100 pesetas.—8.004 pe-  
setas.—8.004 pesetas.—8.004 pesetas.—  
2.401 pesetas.—290150.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 162.—San  
Martín V.—198.720 pesetas.—7.948 pe-  
setas.—7.948 pesetas.—7.948 pesetas.—  
2.383 pesetas.—290151.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 168.—San  
Martín V.—200.100 pesetas.—8.004 pe-  
setas.—8.004 pesetas.—8.004 pesetas.—  
2.401 pesetas.—290152.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 169.—San  
Martín V.—209.300 pesetas.—8.372 pe-  
setas.—8.372 pesetas.—8.372 pesetas.—  
2.512 pesetas.—290153.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 173.—San  
Martín V.—218.960 pesetas.—8.758 pe-  
setas.—8.758 pesetas.—8.758 pesetas.—  
2.627 pesetas.—290154.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 174.—San  
Martín V.—227.700 pesetas.—9.108 pe-

setas.—9.108 pesetas.—9.108 pesetas.—  
2.731 pesetas.—290155.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 175.—San  
Martín V.—213.440 pesetas.—8.537 pe-  
setas.—8.537 pesetas.—8.537 pesetas.—  
2.561 pesetas.—290156.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 181.—San  
Martín V.—198.720 pesetas.—7.948 pe-  
setas.—7.948 pesetas.—7.948 pesetas.—  
2.383 pesetas.—290162.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 182.—San  
Martín V.—198.720 pesetas.—7.948 pe-  
setas.—7.948 pesetas.—7.948 pesetas.—  
2.383 pesetas.—290163.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 183.—San  
Martín V.—212.750 pesetas.—8.510 pe-  
setas.—8.510 pesetas.—8.510 pesetas.—  
2.554 pesetas.—290164.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 184.—San  
Martín V.—280.140 pesetas.—11.205 pe-  
setas.—11.205 pesetas.—11.205 pesetas.—  
3.361 pesetas.—290165.  
Episa.—Ur. Java Cruz Panta, 185.—San  
Martín V.—379.960 pesetas.—15.198 pe-  
setas.—15.198 pesetas.—15.198 pesetas.—  
4.559 pesetas.—290166.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 2. San  
Martín V.—262.500 pesetas.—10.500 pe-  
setas.—10.500 pesetas.—10.500 pesetas.—  
3.150 pesetas.—290508.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 6. San  
Martín V.—257.500 pesetas.—10.300 pe-  
setas.—10.300 pesetas.—10.300 pesetas.—  
3.090 pesetas.—290510.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 7. San  
Martín V.—235.000 pesetas.—9.400 pe-  
setas.—9.400 pesetas.—9.400 pesetas.—  
2.820 pesetas.—290511.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 8. San  
Martín V.—235.000 pesetas.—9.400 pe-  
setas.—9.400 pesetas.—9.400 pesetas.—  
2.820 pesetas.—290512.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 9. San  
Martín V.—277.500 pesetas.—11.100 pe-  
setas.—11.100 pesetas.—11.100 pesetas.—  
3.330 pesetas.—290513.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 10. San  
Martín V.—235.000 pesetas.—9.400 pe-  
setas.—9.400 pesetas.—9.400 pesetas.—  
2.820 pesetas.—290514.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 11. San  
Martín V.—212.500 pesetas.—8.500 pe-  
setas.—8.500 pesetas.—8.500 pesetas.—  
2.550 pesetas.—290515.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 16. San  
Martín V.—240.000 pesetas.—9.600 pe-  
setas.—9.600 pesetas.—9.600 pesetas.—  
2.880 pesetas.—290519.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 20. San  
Martín V.—186.250 pesetas.—7.450 pe-  
setas.—7.450 pesetas.—7.450 pesetas.—  
2.236 pesetas.—290520.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 22. San  
Martín V.—240.000 pesetas.—9.600 pe-  
setas.—9.600 pesetas.—9.600 pesetas.—  
2.880 pesetas.—290522.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 23. San  
Martín V.—225.000 pesetas.—9.000 pe-  
setas.—9.000 pesetas.—9.000 pesetas.—  
2.700 pesetas.—290523.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 27. San  
Martín V.—225.000 pesetas.—9.000 pe-  
setas.—9.000 pesetas.—9.000 pesetas.—  
2.700 pesetas.—290525.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 34. San  
Martín V.—187.500 pesetas.—7.500 pe-  
setas.—7.500 pesetas.—7.500 pesetas.—  
2.250 pesetas.—290531.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 35. San  
Martín V.—250.000 pesetas.—10.000 pe-  
setas.—10.000 pesetas.—10.000 pesetas.—  
3.000 pesetas.—290532.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 36. San  
Martín V.—182.500 pesetas.—7.300 pe-  
setas.—7.300 pesetas.—7.300 pesetas.—  
2.190 pesetas.—290533.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 37. San  
Martín V.—275.000 pesetas.—11.000 pe-  
setas.—11.000 pesetas.—11.000 pesetas.—  
3.300 pesetas.—290534.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 38. San  
Martín V.—155.000 pesetas.—6.200 pe-  
setas.—6.200 pesetas.—6.200 pesetas.—  
1.860 pesetas.—290535.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 39. San  
Martín V.—137.500 pesetas.—5.500 pe-  
setas.—5.500 pesetas.—5.500 pesetas.—  
1.650 pesetas.—290536.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 40. San  
Martín V.—350.000 pesetas.—14.000 pe-  
setas.—14.000 pesetas.—14.000 pesetas.—  
4.200 pesetas.—290537.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 41. San  
Martín V.—200.000 pesetas.—8.000 pe-  
setas.—8.000 pesetas.—8.000 pesetas.—  
2.400 pesetas.—290538.

Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 42. San  
Martín V.—262.500 pesetas.—10.500 pe-  
setas.—10.500 pesetas.—10.500 pesetas.—  
3.150 pesetas.—290539.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 43. San  
Martín V.—275.000 pesetas.—11.000 pe-  
setas.—11.000 pesetas.—11.000 pesetas.—  
3.300 pesetas.—290540.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 44. San  
Martín V.—190.000 pesetas.—7.600 pe-  
setas.—7.600 pesetas.—7.600 pesetas.—  
2.280 pesetas.—290541.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 46. San  
Martín V.—250.000 pesetas.—10.000 pe-  
setas.—10.000 pesetas.—10.000 pesetas.—  
3.000 pesetas.—290542.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 50. San  
Martín V.—187.500 pesetas.—7.500 pe-  
setas.—7.500 pesetas.—7.500 pesetas.—  
2.250 pesetas.—290546.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 51. San  
Martín V.—190.000 pesetas.—7.600 pe-  
setas.—7.600 pesetas.—7.600 pesetas.—  
2.280 pesetas.—290547.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 52. San  
Martín V.—190.000 pesetas.—7.600 pe-  
setas.—7.600 pesetas.—7.600 pesetas.—  
2.280 pesetas.—290548.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 53. San  
Martín V.—125.000 pesetas.—5.000 pe-  
setas.—5.000 pesetas.—5.000 pesetas.—  
1.500 pesetas.—290549.  
Episa, S. A.—Ur. Veracruz, 54. San  
Martín V.—125.000 pesetas.—5.000 pe-  
setas.—5.000 pesetas.—5.000 pesetas.—  
1.500 pesetas.—290550.  
Lo que se hace público de conformidad  
con lo dispuesto en el artículo 80 de la  
ley de Procedimiento Administrativo, sir-  
viendo la presente de notificación regla-  
mentaria.  
Madrid, 11 de marzo de 1980.—El  
Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—5.332)

Por la presente se notifica a los con-  
tribuyentes comprendidos en la relación  
que a continuación se inserta, y que no  
han sido hallados en los domicilios que  
figuran en los documentos de esta Dele-  
gación, o bien porque se han alegado dis-  
tintas causas por personas que la legis-  
lación autoriza para hacerse cargo de la  
notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las  
cantidades que a cada uno se consignan  
en la citada relación, en la Sección de  
Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso.—El in-  
greso deberá ser efectuado en el plazo de  
quince días, contados desde el siguiente  
a la fecha de publicación de este edicto.  
Transcurrido dicho plazo, se incurrirá en  
multa del 10 por 100 sobre el importe  
de la cuota del Tesoro, y en los intere-  
ses de demora correspondientes, a tenor  
de lo dispuesto en el artículo 115-5 del  
Texto Refundido aprobado por Decreto  
1.018/1967, de 6 de abril, que se satis-  
facirá en nuevo plazo de quince días.

Segundo. Recursos contra la liquida-  
ción.—De reposición, en el plazo de ocho  
días, ante esta Abogacía del Estado; o  
reclamación económico-administrativa, en  
el de quince, ante el Tribunal de dicha  
jurisdicción en esta Delegación de Hacia-  
da. Ambos plazos a partir del día siguien-  
te al de la publicación.

La interposición de recurso o reclama-  
ción no suspende la obligación de efec-  
tuar el ingreso en el Tesoro del total im-  
porte de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos re-  
señados se entenderán días hábiles, con-  
tados a partir del siguiente al de la  
publicación del presente anuncio en el  
BOLETIN OFICIAL.

## DERECHOS REALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—  
A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1978.—NU-  
MERO DE REFERENCIA

Herederos de Bienvenida Humanes.—  
Talco, núm. 42. Madrid.—5.264 pesetas.  
S 13104.

Serrano Humanes, Antonio.—Talco,  
número 72. Madrid.—2.625 pesetas.—  
S 13105.



Serrano Humanes, Antonio.—Talco, número 42. Madrid.—9.872 pesetas.—S 13106.

Serrano Humanes, Antonio.—Talco, número 42. Madrid.—729 pesetas.—S 13107.

Torres Sesmero, Angel.—Río Alberche, número 5. Leganés.—51.699 pesetas.—T 109794.

Simpson Villalba, S. A.—Peñanevada, número 2. Collado.—48.375 pesetas.—T 124075.

Vila Ruiz, Ramón Ernesto.—Peñalara, número 3. Las Rozas.—212.844 pesetas.—T 132818.

Prado Salgado, Lisardo.—Avenida de Gibraltar, 13. Leganés.—33.071 pesetas.—T 143899.

Alvarez Martín, Jesús.—Alberche, número 9. Leganés.—49.667 pesetas.—T 153311.

Blanco Calleja, Basilio.—Gral. Montero, número 4. Leganés.—12.468 pesetas.—T 160763.

Calero Castillo, José.—Grandeza Espino, número 37. Leganés.—35.478 pesetas.—T 165027.

Lorente García, M. Josefa.—Río, número 6. Las Rozas.—178.271 pesetas.—T 166690.

Caper, S. A.—La Hiedra, sin número. Las Rozas.—54.025 pesetas.—S 168.061.

González Sánchez, Luis.—Pintor Velázquez, número 18. Madrid.—135.310 pesetas.—T 169410.

#### DERECHOS REALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1979.—NÚMERO DE REFERENCIA

Indoamérica, S. A.—Monte Esquinza, número 41. Madrid.—3.586 pesetas.—T 6874.

Badajoz Badajoz, Vicente.—I González Serrano, 36. Collado.—99.518 pesetas.—T 12615.

Jiménez Ruiz, Enrique.—Bélgica, número 16. Fuenlabrada.—44.600 pesetas.—T 14918.

Coivisa.—Longares, 7. Madrid.—Pesetas 26.101.—T 14919.

Martín Roldán, Benjamín.—Núñez de Balboa, 96. Madrid.—3.603 pesetas.—T 19764.

Los Almendros C. V.—Juan de la Cierva, número 8. Arganda.—143.540 pesetas.—T 26549.

Intercambios Comerciales, S. L.—Sillíco, 2. Torrejón de Ardoz.—1.962 pesetas.—T 27663.

Faspunto, S. A.—Parla.—6.803 pesetas.—T 28330.

Rivas Padrino, Lucía, y uno.—Cañada Real Mr., 151. San Fernando Henares. 11.693 pesetas.—T 32589.

Rivas Padrino, Lucía, y uno.—Cañada Real Mr., 151. San Fernando Henares. 11.693 pesetas.—T 32590.

Rivas Padrino, Lucía, y uno.—Cañada Real Mer., 151. San Fernando Henares. 11.693 pesetas.—T 32591.

Rivas Padrino, Lucía, y uno.—Cañada Real Mer., 151. San Fernando Henares.—11.693 pesetas.—T 32592.

Izquierdo Cerra, Enriqueta.—Las Rozas.—12.674 pesetas.—T 33561.

Carmona Lara, Antonia, y otros.—Doctor Martín Veguero, 33. Leganés.—Pesetas 154.508.—T 38550.

Pimacosa, S. A.—Calvo Sotelo, número 55. Fuenlabrada.—81.165 pesetas.—T 51824.

Sánchez Osorio, José.—Gallur, 754. Barcelona.—324.125 pesetas.—T 54565.

Juan Melgarejo Enrique de la Orden.—Peñalara, 3. Las Rozas.—48.781 pesetas.—T 57433.

Juan Melgarejo Enrique de la Orden.—Peñalara, 3. Las Rozas.—48.781 pesetas.—T 57434.

Juan Melgarejo Enrique de la Orden.—Peñalara, 3. Las Rozas.—48.781 pesetas.—T 57435.

Juan Melgarejo Enrique de la Orden.—Peñalara, 3. Las Rozas.—48.781 pesetas.—T 57436.

Inmobiliaria Góngora, S. A.—Góngora, núm. 16. Córdoba.—1.256.275 pesetas.—T 58223.

Inmuebles del Norte, S. A.—Gran Vía, número 49. Bilbao.—3.572.405 pesetas.—T 58680.

José L. Rodríguez.—Alfonso XII, número 3. Madrid.—232.195 pesetas.—T 59862.

Inmobiliaria Aldovea, S. A., YV.—Rouña, núm. 15. Ciempozuelos.—Pesetas 1.153.87.—T 60105.

Ramón Martí.—General Mola, 7. Madrid.—5.307 pesetas.—T 70573.

A. Rivero Ondovilla.—Balleneros, 20. San Sebastián de los Reyes.—4.742.125 pesetas.—T 73408.

Martín Collado, Carmen.—Cisneros, número 31. Madrid.—48.654 pesetas.—T 74416.

Novillo Cañas, Rafaela.—Real Tomelloso (Ciudad Real).—61.492 pesetas.—T 74637.

Manuel Mendoza.—Gabriel Lobo, 12. Madrid.—927.005 pesetas.—T 74723.

Rosalía Gullón.—Plaza de Santa Bárbara, número 10. Madrid.—22.099 pesetas.—T 75015.

Doña Siles, Tomás.—Calvo Sotelo, número 11. Jaén.—100.279 pesetas.—T 81928.

Leonardo López Niño.—América, 32. Madrid.—1981 pesetas.—T 89834.

Tomás Ridaura Juan Manuel.—Halcón (Benidorm, Alicante).—12.540 pesetas.—T 91493.

José Luis Muñoz.—Apartamentos, 11. Madrid.—12.540 pesetas.—T 91494.

Matonk de Canino Margueruta.—Bentegui, núm. 12. Las Palmas.—71.112 pesetas.—T 92370.

Valentín Antón Luis.—Colombia, número 6. Fuenlabrada.—2.931 pesetas.—T 92387.

José Luis Muñoz.—Apartamento Halcón, número 11. Madrid.—12.540 pesetas.—T 95172.

José Luis Muñoz.—Apartamento Halcón, número 11. Madrid.—11.673 pesetas.—T 96476.

José Luis Muñoz.—Apartamento Halcón, número 11. Benidorm.—12.540 pesetas.—T 103681.

Iciar, S. A.—Tv. Sacedón, 1. Madrid. 690 pesetas.—T104311.

Fernando Báez Priet.—Hospital, 12. Madrid.—232 pesetas.—T 105509.

Paloma Martínez Díaz.—Santísima Trinidad, núm. 26. Madrid.—458.002 pesetas.—T 105601.

Juan Manuel Tomás Ridaura.—Rincón, Benidorm (Alicante).—12.540 pesetas.—T 105634.

Fernández Muñoz, María.—Mayorazgo, núm. 13. Cádiz.—24.638 pesetas.—S 4994.

M. Fernández Muñoz.—Mayorazgo, número 13. Madrid.—115.856 pesetas.—S 4995.

Ramón López.—R. Herrera, 9. Madrid. 1.859 pesetas.—S 9330.

Relación número 2.387 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Llorente Benito, Margarita.—Alonso Cano, núm. 46.—1.294.826 pesetas.—S 010362.

Berbis Serrián, Eduardo.—Sánchez Preciado, número 4.—2.906 pesetas.—S 010400.

Berbis Serrián, Eduardo.—Sánchez Preciado, número 48.—10.004 pesetas.—S 010401.

Fernández García, M. Luz.—Bravo Murillo, número 194.—3.852 pesetas.—S 010535.

García Arnanz Roja, María y uno.—Bravo Murillo, 194.—3.694 pesetas.—S 010536.

Relación número 2.388 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Núñez Hurtado, Eusebia.—Capitán Haya, número 1.—3.477 pesetas.—S 010624.

Rodríguez Cardoso, Engracia y dos más.—Avenida Aviación, 119.—5.518 pesetas.—S 010645.

Mercedes García Loranca.—Eduardo Dato, número 13.—802 pesetas.—S 010646.

Valderrama Hernández, Francisco Carlos.—Serrano, núm. 41.—1.707 pesetas.—S 010660.

Santos Díaz Rullo, M. Pilar.—Valdebernardo, número 23.—1.859 pesetas.—S 010667.

Del Cid Nerva, Carmelo.—Portalegre, 26.—363 pesetas.—S 010679.

López del Cid, Rafael y cuatro más.—Portalegre, núm. 26.—21.258 pesetas.—S 010680.

Relación número 2.389 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

García Fernández, Ramón.—Pretil de Consejos, núm. 11.—3.204 pesetas.—S 010763.

García Fernández, Ramón.—Pretil de Consejos, núm. 11.—20.541 pesetas.—S 010764.

Minwyoki, Nitta y uno más.—Orense, 4.—10.318 pesetas.—S 010836.

Pomar Ojal, Vicente y otra.—Lagasca, 88.—505 pesetas.—S 010840.

Relación número 2.390 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Casabuena Sánchez, Marcelo.—Rodríguez Espinosa, 5.—2.464 pesetas.—S 010929.

Fernández Fernández, Balbino y cuatro.—Canillas, 116.—125.883 pesetas.—S 010955.

Relación número 2.391 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Fuente Tellado, Julia.—Avenida del Mediterráneo, núm. 16.—2.405 pesetas.—S 011023.

Palomera Díaz, Ambrosia.—Santa Genoveva, núm. 46.—1.653 pesetas.—S 011024.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES.

Paz Muñoz, Juan y otros.—Badajoz. 3.000 pesetas.—T 107940.

Relación número 2.395 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Cuesta Díaz, Jaime.—Julian Romea, número 7.—7.792 pesetas.—T 134028.

Rodríguez Rodríguez Prenta, Miguel.—Avenida de Marcelo Macías, 62.—6.494 pesetas.—T 134030.

Casado Bracho, Juan.—Valdetorres (Badajoz).—10.117 pesetas.—T 109780.

Del Pino Arriero, Timoteo.—Paseo de Canalejas, 26. Madrid.—341.0577 pesetas.—T 110134.

Mateo Romero, Florencio.—Virgen del Val, 13. Madrid.—235.575 pesetas.—T 112553.

Publiación, S. L.—Fernando el Católico, 86. Madrid.—74.155 pesetas.—T 113202.

Sánchez Colmenero, José Luis.—Doctor Esquerdo, 177. Madrid.—84.077 pesetas.—T 114835.

Victorino Tena Bote.—Cáceres, 10. Alcorcón.—2.340 pesetas.—T 115456.

Manuel Ochoa.—Cervantes, 2. Madrid.—45.166 pesetas.—T 116683.

Transacciones Canarias, S. A.—Doctor Chil, 5. Gran Canaria.—255.896 pesetas.—T 118903.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES.

Jiménez Redondo, Isidoro.—Travesía de San Cristóbal. Badajoz.—2.625 pesetas.—T 120841.

Clementino Martínez.—C. Canillas, número 102. Madrid.—15.208 pesetas.—T 124521.

Fundiciones Af, S. L.—Avenida de José Antonio, sin número. Castillej. M. Segovia.—39.145 pesetas.—T 131160.

Jacinto Velasco.—General Pardiñas, número 92. Madrid.—33.095 pesetas.—T 131781.

Santiago Martínez Jesús.—Vicente Villa M. Burgos.—6.725 pesetas.—T 132535.

José Manuel Ruiz Mtz.—S. Vicente Villa, sin número. Madrid.—6.132 pesetas.—T 133361.

Relación número 2.423 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Sevillano Miguel, Luis.—Cyesa, número 21.—69.518 pesetas.—T 134470.

Ricardo Campos Campos.—Avenida de San Diego, 16. Cuenca.—3.342 pesetas.—T 134513.

Gadeñas Bartralot, Ramón.—Avenida de José Solís. Murcia.—2.477 pesetas.—T 134833.

José M. López Chacón.—Alfonso X, número 3. Madrid.—97.979 pesetas.—T 134898.

Relación número 2.396 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Inmob. Colimina, S. A.—Alcocer.—46.293 pesetas.—T 135094.

Mascaraque Sanz, J. Ignacio.—Baviera, número 16.—2.271 pesetas.—T 135098.

Carrasco Marcos, Blaudino.—Camarena, número 72.—13.740 pesetas.—T 135099.

Relación número 2.397 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Martínez Abascal, Vicente.—Elfo, 6. 101.357 pesetas.—T 135216.

Portela Martínez, Raúl.—Avenida del Generalísimo, 10.—9.862 pesetas.—T 135228.

Sánchez González, Adrián.—Los Angeles, número 252.—1.020 pesetas.—T 135235.

Julián Rodríguez, M. Dolores.—Fernando el Católico, 10.—185.817 pesetas.—T 135450.

Relación número 2.398 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

J. C. Valdecabañas.—Francos Rodríguez, 48.—26.945 pesetas.—T 136374.

Morón Castellto, Antonio.—Avenida del Generalísimo, 67.—143.070 pesetas.—T 136381.

Polo Santamarina, Josefa.—Alonso Barco, número 7.—13.224 pesetas.—T 136044.

Lamoneda Díaz, Diego.—General Pardiñas, núm. 46.—1.138 pesetas.—T 136209.

Velades Mateo, José Luis.—Hachero, 19.—3.404 pesetas.—T 136210.

Relación número 2.425 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Llorente Benito, Margarita.—Alonso Cano, número 46.—11.206 pesetas.—T 136444.

Yunta García, Carlos y uno más.—Camino Viejo de Leganés, 143.—27.041 pesetas.—T 136457.

Yunta Lobo, Jaime.—Camino Viejo de Leganés, núm. 143.—13.525 pesetas.—T 136458.

Tejero Juez, Julia.—Avenida de Moratalaz, número 125.—83.847 pesetas.—T 137929.

Relación número 2.399 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Morgades Horcajo, Santiago.—Puerto Maspalomas, 24.—12.915 pesetas.—T 136500.

Mariñas Aranzabe, Juan Francisco.—Huertas, núm. 53.—5.115 pesetas.—T 136503.

Inmobiliaria Peñaranda, S. A.—Esparteros, núm. 11.—105.703 pesetas.—T 136612.

Cirila Chicharro Gómez y otra.—Isla de Tavira, núm. 14.—49.947 pesetas.—T 136617.

Emilio Cruz Solana.—Tolosa, 2.—2.150 pesetas.—T 136759.

Ginegra, S. A.—Pablo Montesino, 14. 399.005 pesetas.—T 136887.

Torrado Vioque, Miguel.—Juan Peñalver, número 6.—73.816 pesetas.—T 136888.

Colomo Corregián, Bautista.—Rodríguez San Pedro, 46.—57.510 pesetas.—T 136889.

López García, Teodoro.—Benlliure, 13. 5.059 pesetas.—T 136950.

Relación número 2.400 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Lucas González, Guillermo.—Los Charcones.—10.091 pesetas.—T 137022.

Olmos Vicente, Ignacio.—Granada, número 39.—85.156 pesetas.—T 137030.

Olmos Vicente, Ignacio.—Granada, número 39.—3.042 pesetas.—T 137031.

Chevron Exploration Corporation.—Orense, núm. 5.—97.855 pesetas.—T 137073.

Gil Saavedra, Miguel.—Velázquez, 11. 130.877 pesetas.—T 137288.

Relación número 2.401 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Fairen Peguero, Julia.—Silva, 2.—39.172 pesetas.—T 137386.

Aeht y II.—Alfonso XII, 13.—299 pesetas.—T 137561.

Velndia Ruiz, Emiliana.—No consta. 292.260 pesetas.—T 137573.

Baviano Hernández, Francisco Javier.



Durango, número 40. — 300.075 pesetas.—T 137641.  
 Inmobiliaria N. K. — Santísima Trinidad, número 3. — 45.306 pesetas. — T 137642.  
 Cía. de Servicios de Bingo, S. A. — Valderribas, número 16. — 359.105 pesetas.—T 137644.  
 Zapatero de la Cruz, María Luisa. — Manuel Vélez, 15. — 2.686 pesetas. — T 137848.  
 García Vega, Cándido. — María Teresa, número 23. — 1.758 pesetas. — T 137850.  
 Ocaña de la Iglesia, Ciriaco. — María Teresa, núm. 23. — 2.408 pesetas. — T 137860.  
 Roldán Fresnedo, Manuel y otra. — Redentor, núm. 29. — 56.100 pesetas.—T 137863.  
 Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES.  
 Carmona Martínez, José. — Mayor, número 59, Murcia. — 9.250 pesetas. — T 137993.  
 Relación número 2.402 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.  
 Garvín Vinuesa, Isidoro. — Hermanos García Noblejas, 145. — 50.681 pesetas. — T 137969.  
 Ocaña de la Iglesia, Ciriaco. — María Teresa, núm. 23. — 200 pesetas. — T 138111.  
 Velasco Arribas, Basilio. — José del Pino, número 70. — 311.140 pesetas.—T 138171.  
 Muñoz Miranda, Pablo. — Avenida de San Diego, núm. 128. — 289.643 pesetas. — T 138172.  
 José López Ruiz. — Alicante, 2. — 408.806 pesetas.—T 138201.  
 Relación número 2.403 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.  
 Rubí Doblado, Antonio. — C. Juan Ramos, número 2. — 2.815 pesetas. — T 138544.  
 Alonso Roldán, Felipe. — Fermín Caballero, número 3. — 2.117 pesetas. — T 138603.  
 Vicente Martínez Maestro. — Santo Domingo, núm. 34. — 4.557 pesetas. — T 138755.  
 De Castro Espinosa, Gonzalo. — Hacienda de Pavones, 183. — 778 pesetas. — T 138820.  
 Morillo Fernández, Luis. — Parque de la Esperanza, 1. — 7.521 pesetas. — T 138827.  
 Relación número 2.404 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.  
 Baías Bachiller, Manuel. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 116. — 3.676 pesetas.—T 138944.  
 Fire Stop, S. A. — Jacinto Benavente, 23. — 31.905 pesetas. — T 139182.  
 P.S.O.E.—Joaquín García Morato, 165. — 3.248.255 pesetas. — T 139406.  
 Montajes Madrid, S. A. — Avenida de América, núm. 35. — 4.978 pesetas. — T 139422.  
 Delgado Rodríguez, Francisca. — Bravo Murillo, 37. — 139.017 pesetas. — T 139425.  
 Relación número 2.405 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.  
 Montero Rubio, Josefa. — Condado Treviño, núm. 9. — 1.591 pesetas. — T 139635.  
 Torno Abad, Antonio. — Islas de Tavira, número 34. — 23.654 pesetas. — T 139636.  
 Bonilla Sánchez, Francisco. — Rafael Finat, número 1. — 22.197 pesetas. — T 139638.  
 Iglesias Blanco, Juan. — Cartagena, 41. — 1.501 pesetas.—T 139651.  
 Jorge Bato, Juan. — Galeón, 3. — 176.853 pesetas.—T 139662.  
 García Prior, Juan Manuel. — Avenida de Cantabria, núm. 28. — 33.972 pesetas.—T 139663.  
 Pérez Martín, Juan. — Carlos Auriolles, 35. — 62.865 pesetas.—T 139796.  
 Eurobingos, S. A. — Elviza, 16. — 332.105 pesetas.—T 139798.  
 Caro Gancedo, José M. — General Perón, 2. — 8.706 pesetas.—T 139803.  
 Berasátegui Aizpeolea, Jesús. — Mayor, 4. — 4.084 pesetas. — T139804.

Jorge Bayo, Juan. — Galeón, núm. 3. — 57.000 pesetas.—T 139808.  
 Martín Díaz, Teodoro. — No consta. — 4.197 pesetas.—T 139811.  
 Perpiñá Artal, Enrique. — Avenida del Mediterráneo, 17. — 12.808 pesetas. — T 139882.  
 Pérez Martín, Juan Francisco. — Carlos Auriolles, 35. — 92.565 pesetas. — T 139886.  
 Pulido María, Pablo. — Villaveza, 2. — 35.742 pesetas.—T 139887.  
 Prado Verde, S. A. — Espronceda, 22. — 1.705 pesetas.—T 139888.  
 I B M. — Paseo de la Castellana, 3. — 556.205 pesetas.—T 139892.  
 Sanz García, Alberto. — Bermeo, 30. — 674.254 pesetas. — T 139895.  
 Campo Díaz, Santiago. — José Cerdaril, 6. — 15.867 pesetas. — T 139898.  
 Sanz Lorenzo, Leopoldo. — Po. Illescas, 9. — 3.087 pesetas. — T 139900.  
 Ino Naciente. — No consta. — 1.638 pesetas.—T 140032.  
 Rodríguez Villafranca, Manuel. — Avenida del Mediterráneo, 9. — 23.232 pesetas.—T 140148.  
 García Marcelino, J. Manuel. — San Juan, número 28. — 368 pesetas. — T 140155.

Relación número 2.426 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.  
 Constantino Parras, Ignacio. — José Antonio, número 23. — 5.345 pesetas.—T140012.

Relación número 2.406 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.  
 Ahety. — San Berardo, 97. — 299 pesetas.—T 140236.

Manuel Caramés Rivas. — Avenida Conchifias, núm. 7. — 3.404 pesetas. — T 140400.  
 Masedo García, Pablo. — Plaza del Marqués de Lozoya, 12. — 9.434 pesetas.—T 140489.

Gamir Prieto, Magdalena y otro. — Segre, número 25. — 2.015 pesetas. — T 140594.  
 Alvarez Alonso, Pedro. — Hartzembusch, 6. — 4.310 pesetas.—T 140598.  
 Pez Espada, S. A. — García Morato, número 64. — 29.482 pesetas.—T 140975.  
 Pez Espada, S. A. — García Morato, número 64. — 25.393 pesetas.—T 740977.  
 Sebastián Haro. — Edificio la Carreta, sin número. Madrid. — 3.676 pesetas.—T 140981.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.  
 Madrid, 11 de marzo de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
 (G.—5.333)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Inmobiliaria Puerto Azul, S. L. — Diego de León, 60. Madrid. — 1972 al 74. — 204.810 pesetas. — 1977. — FG-2014-16404.

Inmobiliaria Puerto Azul, S. L. — Diego de León, 60. Madrid. — 1972 al 74. — 12.163 pesetas. — 1977. — FG2016-16404.

Relación número 1.437 de contribuyentes por el concepto de RENTA DEL CAPITAL.

Coop. Indus. Comercial Olivarera de Alimentación. — Federico Rubio, 68. — 1974. — 237.122 pesetas. — 1979. — FG23-23458.

Coop. Indus. Comercial Olivarera de Alimentación. — Federico Rubio, 68. — 1972. — 196.278 pesetas. — 1979. — FG24-23458.

Coop. Indus. Comercial Olivarera de Alimentación. — Federico Rubio, 68. — 1973. — 130.740 pesetas. — 1979. — FG25-23458.

Coop. Indus. Comercial Olivarera de Alimentación. — Federico Rubio, 68. — 1971. — 176.007 pesetas. — 1979. — FG26-23458.

Relación de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL.

Miguel Marotta Zotti y Pilar Castro. — Avenida de José Antonio, 47. Madrid. — 1972. — 4.455 pesetas. — 1978. — 78-FG39.

Miguel Marotta Zotti y Pilar Castro. — Avenida de José Antonio, 47. Madrid. — 1973. — 14.850 pesetas. — 1978. — FG-40.

Hermanos Fernández Blanco. — Campo Real. — 1970. — 4.455 pesetas. — 1978.—FG-216.

Explotaciones Avícolas, S. A. — Carretera de Chinchón, Km. 3. Madrid. — 1970. — 89.207 pesetas. — 1978. — FG-263-9200.

Soma, S. A. — Utrera (Sevilla). — 1966-7-8. — 225.765 pesetas. — 1978.—FG-430-15414.

Industrial Herga, S. A. — Avenida de Santa Librada, sin número. Sigüenza (Guadalajara). — 1968. — 47.970 pesetas. — 1978. — FG-432-16059.

El Mayorazgo, S. A. — Camino del Santo Angel, sin número. Alberca (Murcia). — 1969 al 70. — 5.455 pesetas. — 1978.—FG-467-982.

Inmuebles Olmeda, S. A. — Carretera de La Coruña, Km. 39, Urbanización Los Pinos. Collado Villalba. — 1970.—19.454 pesetas. — 1978. — FG-475-19853.

Delicateces, S. A. — Hierro, sin número. Torrejón de Ardoz. — 1972-74. — 373.862 pesetas. — 1978. — FG-481.

Transportes Rama, S. A. — General Mola, 8. San Fernando de Henares. — 1969. — 7.071 pesetas. — 1978. — FG-494.

Inmuebles Olmeda, S. A. — Carretera de La Coruña, Km. 39, Urbanización Los Pinos. Collado Villalba. — 1971. — 148.500 pesetas. — 1978. — FG-498.

Relación número 296 de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL.

Aerocam, S. A. — Avenida del Gene-

ralísimo, 60. — 1968-69. — 178.943 pesetas. — 1978. — FG-511-6372.

Piedras y Mármoles, S. A. — Rufino González, 48. — 1966. — 89.718 pesetas. — 1978. — FG-512-7136.

Transportes Españoles Internacionales, Sociedad Anónima. — Marqués de Cubas, 18. — 1968-71. — 96.017 pesetas.—1978.—FG-513-7149.

Autos Aduana, S. A. — Aduana, 11.—1968. — 69.498 pesetas. — 1978.—FG-514-16871.

Relación número 297 de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL.

El Arte del Hogar, S. A. — Marcelo Usera, 142. — 1968. — 113.088 pesetas. — 1978. — FG-518-4824.

Hotel Luxor, S. L. — Avenida de José Antonio, 45. — 1971. — 74.993 pesetas. — 1978.—FG-519-5134.

Espectáculos Lusanca, S. A. — Paseo de las Delicias, 41. — 1958-64-68. — 434.027 pesetas. — 1978. — FG-521-11895.

Inversiones en Comunidad, S. A. — Diego de León, 23. — 1969-70.—682.913 pesetas. — 1978. — FG-522-17342.

Monteana, S. A. — Cotería de Garnica, sin número. Villanueva del Pardillo. — 1969-71. — Negativa. — 1978. — FG-520-7320.

Relación número 300 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA DEL CAPITAL.

General Standard, S. A. — Arturo Soria, 209. — 1977. — 78.247 pesetas. — 1978. — FG-527-39798.

Relación número 628 de contribuyentes por el concepto de RENTA DEL CAPITAL.

Transportes Casín, S. A. — Marqués de Zafra, 7. — 1969. — 28.840 pesetas. — 1978.—FG-535-12584.

El Pescozal, S. A. — Avenida de América, 2. — 1973. — 130.886 pesetas. — 1978. — FG-541-26367.

Autopulmans Transtour, S. A. — Línea Regular de Viajeros. Boadilla del Monte. — 1968 a 72. — 83.753 pesetas. — 1978. — FG-35/bis-12004.

Relación número 632 de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL.

D. R. Algora García, Consej. Cía. Española Comerci. y Distribución, S. A. — Avenida de Bruselas, 73. — 1967-68. — 222.959 pesetas. — 1978. — FG-546-632.

D. R. Algora García, Consej. Cía. Española Comerci. y Distribución, S. A. — Avenida de Bruselas, 73. — 1968-69. — 187.207 pesetas. — 1978. — FG-547-632.

D. R. Algora García, Consej. Cía. Española Comerci. y Distribución, S. A. — Avenida de Bruselas, 73. — 1969-70. — 199.194 pesetas. — 1978. — FG-548-632.

D. R. Algora García, Consej. Cía. Española Comerci. y Distribución, S. A. — Avenida de Bruselas, 73. — 1970-71. — 187.344 pesetas. — 1978. — FG-549-632.

Francisco González Serrano Rives. — Carretas, 14. — 1969 a 73. — 98.010 pesetas. — 1978. — FG-550-10488.

Hercanón, S. L. — General Mola, 208. — 1973. — 43.203 pesetas. — 1978. — FG-552.

Hercanón, S. L. — General Mola, 208. — 1972. — 25.819 pesetas. — 1978. — FG-553.

Relación número 1.436 de contribuyentes por el concepto de RENTA DEL CAPITAL.

Pablo Tapiador Moreno, Adminit. Unico de Vicom, S. A. — Atocha, 57. — 1969-70-71. — 2.585.311 pesetas.—1979. FG15.

Relación de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL.

Perpetuo Socorro García Güell. — Serrano, 77. Madrid. — 1977. — 5.088 pesetas. — 1978. — F-187-4353.

Carmen Benito Vicente. — San Amaro, 9. Madrid. — 1976-77. — 4.435 pesetas. — 1978. — F-196-63594.

Julieta, S. A. — Tutor, 7. Madrid. — 1976-77. — 35.640 pesetas. — 1978.—F-199-63620.



Perfra, S. A. — Metano, sin número. Torrejón de Ardoz. — Segundo semestre 1977. — 36.406 pesetas. — 1978.—F-223-25509.

Relación número 489 de contribuyentes por el concepto de RENTA DEL CAPITAL.

Nurel, S. A. — Avenida de José Antonio, 5. — 30-6-76 4-1-77. — 240.114 pesetas. — 1978. — F-218.

Nurel, S. A. — Avenida de José Antonio, 5. — 4-1-77 1-7-77. — 172.679 pesetas.—1978.—F-219.

Bellfres España, S. A. — La Solana, 24. 30-6-76. — 8.662 pesetas. — 1978. — F-224.

Relación número 490 de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL.

Sodeti, S. A. — Paseo Zona Franca, número 61. — Agosto-noviembre 1977. 8.406 pesetas. — 1978. — 305.

Relación número 1.284 de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL - INTERESES, OBLIGACIONES Y PRESTAMOS.

Avelino Rodríguez Rodríguez. — Amparo, 6. — 1974. — 11.520 pesetas. — 1979.—F-14.

Dolores Adelaida Pérez Gay de Ochoa. Castelló, 14. — 1975. — 43 pesetas. — 1979.—A-17.

José Martínez Serrano y esposa. — Paseo de la Virgen del Puerto, 69. — 1973. — 1.082 pesetas. — 1979.—F-18.

Enrique Sánchez Muñoz. — Don Ramón de la Cruz, 76. — 1976. — 1.426 pesetas.—1979.—F-22.

Jesús Gil Gil. — O'Donnell, 18. — 1975-77. — 6.926 pesetas. — 1979. — F-29.

Fortunato Márquez Fernández. — Reyes Católicos, 35. — 1976-77.—102.470 pesetas. — 1979. — F-30.

Moisés Gil García. — Pilar de Zaragoza, 52. — 1977-78. — 1.303 pesetas. — 1979.—F-33.

Relación número 1.283 de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL - DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES.

The Systems Overseas Inc, Sucursal en España. — Pedro Teixeira, 8. — 1976.—Negativa. — 1979. — 12.

Relación de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL.

Juan Solera Serrano. — Horcajo de Santiago. Cuenca. — 1977-78. — 4.456 pesetas.—1979.—F-31.

Pedro Ponce Martínez. — Avenida de Eduardo Dato, 25. Sevilla. — 1976-78. 27.394 pesetas.—1979.—F-21.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—5.322)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

*Periodo voluntario de ingreso*

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de prórroga*

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá

realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de apremio*

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — VALOR CATASTRAL. — RENTA CATASTRAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Serrano Escribano, F. — Nuestra Señora de Guadalupe, 5. Leganés.—1978.—238.866 pesetas. — 9.554 pesetas. — 2.006 pesetas. — 1978. — E22539.

Rivera Rivera, Carmen. — Sahagún, 8. Alcorcón. — 1978. — 294.958 pesetas.—11.798 pesetas. — 1.239 pesetas.—1978. E34384.

Rivera Rivera, Carmen. — Sahagún, 8. Alcorcón. — 1978. — 294.958 pesetas.—11.798 pesetas. — 316 pesetas. — 1978. E34385.

Rivera Rivera, Carmen. — Sahagún, 8. Alcorcón. — 1978. — 294.958 pesetas.—11.798 pesetas. — 1.239 pesetas.—1978. E34386.

Figueroa Espinosa de los Monteros, Andrés. — Sahagún, 8. Alcorcón. — 1978. — 294.958 pesetas. — 11.798 pesetas. — 671 pesetas. — 1978.—E34387.

Figueroa Espinosa de los Monteros, Andrés. — Sahagún, 8. Alcorcón. — 1978. — 294.958 pesetas. — 11.798 pesetas. — 1.239 pesetas. — 1978. — E34388.

Abad Rodríguez, M. Carmen. — Sahagún, 8. Alcorcón. — 1978. — 252.665 pesetas. — 10.106 pesetas. — 1.061 pesetas.—1978.—E34417.

Abad Rodríguez, M. Carmen. — Sahagún, 8. Alcorcón. — 1978. — 252.665 pesetas. — 10.106 pesetas. — 1.592 pesetas.—1978.—E34418.

Martín Calderón, Justino. — Cueva Mora, 3. Villaviciosa. — 1978.—196.819 pesetas. — 5.034 pesetas. — 324 pesetas. 1978.—E36467.

Martín Calderón, Justino. — Cueva Mora, 3. Villaviciosa. — 1978.—196.819 pesetas. — 5.034 pesetas. — 132 pesetas. 1978.—E36468.

Martín Calderón, Justino. — Cueva Mora, 3. Villaviciosa. — 1978.—196.819 pesetas. — 5.034 pesetas. — 158 pesetas. 1978.—E36469.

Fernández Pérez, Antonio. — Tr. Cueva Mora, 3. Villaviciosa. — 1978. — 196.819 pesetas. — 5.034 pesetas. — 324 pesetas.—1978.—E36530.

Fernández Pérez, Antonio. — Tr. Cueva Mora, 3. Villaviciosa. — 1978. — 196.819 pesetas. — 5.034 pesetas. — 132 pesetas.—1978.—E36531.

Fernández Pérez, Antonio. — Tr. Cueva Mora, 3. Villaviciosa. — 1978. — 196.819 pesetas. — 5.034 pesetas. — 158 pesetas.—1978.—E36532.

Oltra Sanchís, José. — Tr. Cueva Mora, 5. Villaviciosa. — 1978. — 196.819 pesetas. — 5.034 pesetas. — 324 pesetas. 1978.—E36596.

Oltra Sanchís, José. — Tr. Cueva Mora, 5. Villaviciosa. — 1978. — 196.819 pesetas. — 5.034 pesetas. — 132 pesetas. 1978.—E36597.

Oltra Sanchís, José. — Tr. Cueva Mora, 5. Villaviciosa. — 1978. — 196.819

pesetas. — 5.034 pesetas. — 158 pesetas. 1978.—E36598.

Pérez Leal, Angel. — M. Rodríguez Zamorano, 19. Leganés. — 1978. — 287.653 pesetas. — 25.313 pesetas. — 12.865 pesetas. — 1978 — E37248.

Pérez Leal, Angel. — M. Rodríguez Zamorano, 19. Leganés. — 1978. — 287.653 pesetas. — 25.313 pesetas. — 6.645 pesetas. — 1978. — E37249.

Pérez Leal, Angel. — M. Rodríguez Zamorano, 19. Leganés. — 1978. — 287.653 pesetas. — 25.313 pesetas. — 7.974 pesetas. — 1978. — E37250.

Herranz Alvarez, Constantino. — M. Rodríguez Zamorano, 19. Leganés. — 1978. — 687.016 pesetas. — 27.481 pesetas. — 5.772 pesetas. — 1978. — E37257.

Sevilla Morte, Abilio. — M. Rodríguez Zamorano, 10. Leganés. — 1978. — 214.483 pesetas. — 8.579 pesetas.—1.802 pesetas.—1978.—E37263.

Gálvez Leal, Francisco. — M. Rodríguez Zamorano, 19. Leganés. — 1978. — 287.653 pesetas. — 11.506 pesetas. — 2.416 pesetas.— 1978. — E37290.

Ramos Mesonero, Carlos.—Porto Alegre, 8. Alcorcón. — 1978. — 371.112 pesetas. — 14.844 pesetas. — 47 pesetas.—1978.—E38673.

Ramos Mesonero, Carlos.—Porto Alegre, 8. Alcorcón. — 1978. — 371.112 pesetas. — 14.844 pesetas. — 3.117 pesetas.—1978.—E38674.

Zamariz Orozco, Vicenta. — Polígono I, 27. Leganés. — 1978. — 1.680.000 pesetas. — 67.200 pesetas. — 48.787 pesetas. — 1978. — E38854.

Zamariz Orozco, Vicenta. — Polígono I, 27. Leganés. — 1978. — 1.680.000 pesetas. — 67.200 pesetas. — 25.200 pesetas. — 1978. — E38855.

Zamariz Orozco, Vicenta. — Polígono I, 27. Leganés. — 1978. — 1.680.000 pesetas. — 67.200 pesetas. — 30.240 pesetas. — 1978. — E38856.

Aguilar Pérez, Francisco. — La Aguada, sin número. Villaviciosa. — 1978. — 50.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — 920 pesetas.—1978.—E39930.

Aguilar Pérez, Francisco. — La Aguada, sin número. Villaviciosa. — 1978. — 50.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — 600 pesetas.—1978.—E39931.

Aguilar Pérez, Francisco. — La Aguada, sin número. Villaviciosa. — 1978. — 50.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — 720 pesetas.—1978.—E39932.

Rodríguez Núñez, Fernando. — Alameda, 5. Alcorcón. — 1978. — 240.999 pesetas. — 9.639 pesetas. — 3.036 pesetas. 1978.—E40702.

Rodríguez Jiménez, Esteban. — San Dionisio, 9. Leganés. — 1978.—209.172 pesetas. — 8.367 pesetas. — 4.253 pesetas.—1978.—E41807.

Rodríguez Jiménez, Esteban. — San Dionisio, 9. Leganés. — 1978.—209.172 pesetas. — 8.367 pesetas. — 2.197 pesetas.—1978.—E41808.

Rodríguez Jiménez, Esteban. — San Dionisio, 9. Leganés. — 1978.—209.172 pesetas. — 8.367 pesetas. — 2.636 pesetas.—1978.—E41809.

Zucos, S. A. — José Antonio, 3. Coslada. — 1978. — 201.427 pesetas. — 8.057 pesetas. — 1.692 pesetas. — 1978. E42405.

Romero Puga, José. — Tr. Paracuellos, número 2. Torrejón de Ardoz. — 1978.—180.961 pesetas. — 5.863 pesetas. — 52 pesetas.—1978.—E43937.

Borreguero Herrera, Florencio.—Nuestra Señora de los Remedios, 24. Colmenar Viejo. — 1978. — 173.374 pesetas. 3.826 pesetas. — 291 pesetas. — 1978. E44185.

Borreguero Herrera, Florencio.—Nuestra Señora de los Remedios, 24. Colmenar Viejo. — 1978. — 173.374 pesetas. 3.826 pesetas. — 100 pesetas. — 1978. E44186.

Borreguero Herrera, Florencio.—Nuestra Señora de los Remedios, 24. Colmenar Viejo. — 1978. — 173.374 pesetas. 3.826 pesetas. — 120 pesetas. — 1978. E44187.

Jiménez Casillas, Fermín. — San Juan, número 4. Alcorcón. — 1978. — 237.951 pesetas. — 9.518 pesetas. — 1.692 pesetas.—1978.—E44527.

Jiménez Casillas, Fermín. — San Juan, número 4. Alcorcón. — 1978. — 237.951 pesetas. — 9.518 pesetas. — 2.499 pesetas.—1978.—E44528.

Jiménez Casillas, Fermín. — San Juan, número 4. Alcorcón. — 1978. — 231.951 pesetas. — 9.518 pesetas. — 2.999 pesetas.—1978.—E44529.

Pardo Escarpa, Narciso. — San Pablo, número 9. Leganés. — 1978. — 209.259 pesetas. — 8.370 pesetas. — 4.254 pesetas.—1978.—E46440.

Pardo Escarpa, Narciso. — San Pablo, número 9. Leganés. — 1978. — 209.259 pesetas. — 8.370 pesetas. — 2.197 pesetas.—1978.—E46441.

Pardo Escarpa, Narciso. — San Pablo, número 9. Leganés. — 1978. — 209.259 pesetas. — 8.370 pesetas. — 2.636 pesetas.—1978.—E46442.

González Madrigal, Gonzalo. — Paseo de las Acacias, 15. Madrid. — 1978. — 534.443 pesetas. — 21.377 pesetas. — 10.863 pesetas. — 1978. — E46863.

González Madrigal, Gonzalo. — Paseo de las Acacias, 15. Madrid. — 1978. — 534.443 pesetas. — 21.377 pesetas. — 5.611 pesetas. — 1978. — E46864.

González Madrigal, Gonzalo. — Paseo de las Acacias, 15. Madrid. — 1978. — 534.443 pesetas. — 21.377 pesetas. — 6.733 pesetas. — 1978. — E46865.

Sánchez Monje, Paula. — Plaza de Hernán Cortés, 3. Madrid. — 1978. — 449.699 pesetas. — 17.989 pesetas. — 3.047 pesetas. — 1978. — E47549.

Sánchez Monje, Paula. — Plaza de Hernán Cortés, 3. Madrid. — 1978. — 449.699 pesetas. — 17.989 pesetas. — 4.722 pesetas. — 1978. — E47550.

Sánchez Monje, Paula. — Plaza de Hernán Cortés, 3. Madrid. — 1978. — 449.699 pesetas. — 17.989 pesetas. — 5.666 pesetas. — 1978. — E47551.

Romera Díaz, Leandro. — Cristóbal Colón, 8. Parla. — 1978. — 240.981 pesetas. — 9.502 pesetas. — 483 pesetas.—1978.—E48715.

Romera Díaz, Leandro. — Cristóbal Colón, 8. Parla. — 1978. — 240.981 pesetas. — 9.502 pesetas. — 250 pesetas.—1978.—E48716.

Romera Díaz, Leandro. — Cristóbal Colón, 8. Parla. — 1978. — 240.981 pesetas. — 9.502 pesetas. — 300 pesetas.—1978.—E48717.

Casas del Rey, Bernabé. — Cristóbal Colón, 2. Parla. — 1978. — 222.080 pesetas. — 10.477 pesetas. — 444 pesetas.—1978.—E51274.

Casas del Rey, Bernabé. — Cristóbal Colón, 2. Parla. — 1978. — 222.080 pesetas. — 10.477 pesetas. — 275 pesetas.—1978.—E51275.

Casas del Rey, Bernabé. — Cristóbal Colón, 2. Parla. — 1978. — 222.080 pesetas. — 10.477 pesetas. — 330 pesetas.—1978.—E51276.

Trashorras Rodríguez, Antonio.—Cristóbal Colón, 2. Parla. — 1978.—240.981 pesetas. — 10.520 pesetas. — 445 pesetas.—1978.—E51307.

Trashorras Rodríguez, Antonio.—Cristóbal Colón, 2. Parla. — 1978.—240.981 pesetas. — 10.520 pesetas. — 276 pesetas.—1978.—E51308.

Trashorras Rodríguez, Antonio.—Cristóbal Colón, 2. Parla. — 1978.—240.981 pesetas. — 10.520 pesetas. — 331 pesetas.—1978.—E51309.

París Sánchez, Jesús. — Cristóbal Colón, 2. Parla. — 1978. — 240.981 pesetas. — 10.520 pesetas. — 467 pesetas.—1978.—E51319.

París Sánchez, Jesús. — Cristóbal Colón, 2. Parla. — 1978. — 240.981 pesetas. — 10.520 pesetas. — 276 pesetas.—1978.—E51320.

París Sánchez, Jesús. — Cristóbal Colón, 2. Parla. — 1978. — 240.981 pesetas. — 10.520 pesetas. — 331 pesetas.—1978.—E51321.

Tejero Siñeriz, Luis. — Avenida de Lisboa, 12. Alcorcón. — 1978.—592.888 pesetas. — 23.715 pesetas. — 450 pesetas.—1978.—E52300.

Tejero Siñeriz, Luis. — Avenida de Lisboa, 12. Alcorcón. — 1978.—592.888 pesetas. — 23.715 pesetas. — 480 pesetas.—1978.—E52301.

López Bermejo, Francisco. — Independencia, 3. Parla. — 1978. — 288.005 pesetas. — 21.924 pesetas. — 928 pesetas.—1978.—E52631.

López Bermejo, Francisco. — Independencia, 3. Parla. — 1978. — 288.005 pesetas. — 21.924 pesetas. — 575 pesetas.—1978.—E52632.

López Bermejo, Francisco. — Independencia, 3. Parla. — 1978. — 288.005 pe-



setas. — 21.924 pesetas. — 690 pesetas. — 1978. — E52633.

Redondo Martín, Eloy. — El Castillo, número 12. Villaviciosa. — 1978. — 401.700 pesetas. — 16.068 pesetas. — 9.240 pesetas. — 1978. — E53166.

Redondo Martín, Eloy. — El Castillo, número 12. Villaviciosa. — 1978. — 401.700 pesetas. — 16.068 pesetas. — 9.240 pesetas. — 1978. — E53166.

Redondo Martín, Eloy. — El Castillo, número 12. Villaviciosa. — 1978. — 1.545.700 pesetas. — 61.828 pesetas. — 16.230 pesetas. — 1978. — E53167.

Redondo Martín, Eloy. — El Castillo, número 12. Villaviciosa. — 1978. — 1.545.700 pesetas. — 61.828 pesetas. — 19.476 pesetas. — 1978. — E53168.

Relación número 2.339 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Sanz Torremocha, Joaquín. — Villardondiego, 41. — 1979. — 450.396 pesetas. — 18.015 pesetas. — 1.102 pesetas. — 1979. — E014756.

Benito Jiménez, Manuel. — Villardondiego, 41. — 1979. — 450.396 pesetas. — 18.015 pesetas. — 1.350 pesetas. — 1979. — E014757.

Rincón Terero, Isidoro. — J. J. Martínez Seco, 44. — 1979. — 264.743 pesetas. — 10.589 pesetas. — 483 pesetas. — 1979. — E014777.

Hidalgo García, Manuel. — Oliv. Placencia, 22. — 1979. — 255.850 pesetas. — 10.234 pesetas. — 2.149 pesetas. — 1979. — E014798.

Ministerio de la Vivienda. — R. Santillán, 6. — 1979. — 3.084.138 pesetas. — 123.365 pesetas. — 12.065 pesetas. — 1979. — E014835.

Ministerio de la Vivienda. — R. Santillán, 6. — 1979. — 3.084.138 pesetas. — 123.365 pesetas. — 2.159 pesetas. — 1979. — E014836.

Ministerio de la Vivienda. — R. Santillán, 6. — 1979. — 4.136.410 pesetas. — 165.456 pesetas. — 16.180 pesetas. — 1979. — E014837.

Ministerio de la Vivienda. — R. Santillán, 6. — 1979. — 4.136.410 pesetas. — 165.456 pesetas. — 2.697 pesetas. — 1979. — E014838.

Ministerio de la Vivienda. — R. Santillán, 6. — 1979. — 4.268.848 pesetas. — 170.753 pesetas. — 16.697 pesetas. — 1979. — E014839.

Ministerio de la Vivienda. — R. Santillán, 6. — 1979. — 4.268.848 pesetas. — 170.753 pesetas. — 9.862 pesetas. — 1979. — E014840.

Ministerio de la Vivienda. — Cochabamba, 3. — 1979. — 3.008.712 pesetas. — 120.348 pesetas. — 11.769 pesetas. — 1979. — E014841.

Ministerio de la Vivienda. — Cochabamba, 3. — 1979. — 3.008.712 pesetas. — 120.348 pesetas. — 6.952 pesetas. — 1979. — E014842.

Ministerio de la Vivienda. — Cochabamba, 3. — 1979. — 5.802.240 pesetas. — 232.089 pesetas. — 22.698 pesetas. — 1979. — E014843.

Ministerio de la Vivienda. — Cochabamba, 3. — 1979. — 5.802.240 pesetas. — 232.089 pesetas. — 13.407 pesetas. — 1979. — E014844.

Ministerio de la Vivienda. — Cochabamba, 3. — 1979. — 3.507.480 pesetas. — 140.299 pesetas. — 13.719 pesetas. — 1979. — E014845.

Ministerio de la Vivienda. — Cochabamba, 3. — 1979. — 3.507.480 pesetas. — 140.299 pesetas. — 8.103 pesetas. — 1979. — E014846.

Ministerio de la Vivienda. — Cochabamba, 3. — 1979. — 3.118.143 pesetas. — 124.725 pesetas. — 12.197 pesetas. — 1979. — E014847.

Ministerio de la Vivienda. — Cochabamba, 3. — 1979. — 3.118.143 pesetas. — 124.725 pesetas. — 7.203 pesetas. — 1979. — E014848.

Ministerio de la Vivienda. — Cochabamba, 3. — 1979. — 13.358.071 pesetas. — 534.322 pesetas. — 52.251 pesetas. — 1979. — E014849.

Ministerio de la Vivienda. — Cochabamba, 3. — 1979. — 13.358.071 pesetas. — 534.322 pesetas. — 30.857 pesetas. — 1979. — E014850.

Ministerio de la Vivienda. — Oruro, número 4. — 1979. — 3.496.255 pesetas. — 139.580 pesetas. — 13.677 pesetas. — 1979. — E014851.

Ministerio de la Vivienda. — Oruro, número 4. — 1979. — 3.496.255 pesetas. — 139.850 pesetas. — 7.252 pesetas. — 1979. — E014852.

Ministerio de la Vivienda. — Oruro, número 4. — 1979. — 4.336.830 pesetas. — 173.473 pesetas. — 16.964 pesetas. — 1979. — E014853.

Ministerio de la Vivienda. — Oruro, número 4. — 1979. — 4.336.830 pesetas. — 173.473 pesetas. — 10.018 pesetas. — 1979. — E014854.

García Rubio, Víctor. — Saturno, 23. — 1979. — 936.540 pesetas. — 37.462 pesetas. — 3.278 pesetas. — 1979. — E014856.

Rubio Martínez, Clementa. — Saturno, número 23. — 1979. — 1.811.268 pesetas. — 72.451 pesetas. — 2.302 pesetas. — 1979. — E014857.

Fernández Gómez, Teodoro. — Concepción Oliva, 9. — 1979. — 188.216 pesetas. — 7.528 pesetas. — 401 pesetas. — 1979. — E014865.

Muñoz García, Rosario. — Narváez, número 12. — 1979. — 315.229 pesetas. — 12.609 pesetas. — 782 pesetas. — 1979. — E015097.

Alvaro Arenas, Fidel. — Paseo de Santa María Reina, 17. — 1979. — 208.589 pesetas. — 12.366 pesetas. — 220 pesetas. — 1979. — E015132.

Martínez de Rupp, Gloria. — Nicolás Sánchez, 52. — 1979. — 114.858 pesetas. — 4.594 pesetas. — 816 pesetas. — 1979. — E015135.

Martínez de Rupp, Gloria. — Nicolás Sánchez, 52. — 1979. — 114.858 pesetas. — 4.594 pesetas. — 1.226 pesetas. — 1979. — E015136.

Mutualidad de Previsión. — San Emilio, 27. — 1979. — 338.478 pesetas. — 13.539 pesetas. — 1.123 pesetas. — 1979. — E015265.

Mutualidad de Previsión. — San Emilio, 27. — 1979. — 338.478 pesetas. — 13.539 pesetas. — 4.643 pesetas. — 1979. — E015266.

Mutualidad de Previsión. — San Emilio, 27. — 1979. — 338.478 pesetas. — 13.539 pesetas. — 2.844 pesetas. — 1979. — E015267.

Gamoneda Vélez Mendizábal, Carmen. — Redondela, 14. — 1979. — 267.919 pesetas. — 10.716 pesetas. — 1.141 pesetas. — 1979. — E015631.

Gamoneda Vélez Mendizábal, Carmen. — Redondela, 14. — 1979. — 267.919 pesetas. — 10.716 pesetas. — 374 pesetas. — 1979. — E015632.

Gamoneda Vélez Mendizábal, Carmen. — Redondela, 14. — 1979. — 267.919 pesetas. — 10.716 pesetas. — 1.723 pesetas. — 1979. — E015633.

Construcciones J. Gutiérrez. — Prudencio Alvaro, 50. — 1979. — 12.488.784 pesetas. — 499.551 pesetas. — 126.886 pesetas. — 1979. — E015736.

Mozán Arranz, Fernando. — Francos Rodríguez, 90. — 1979. — 950.690 pesetas. — 38.028 pesetas. — 3.382 pesetas. — 1978. — E015737.

Mozán Arranz, Fernando. — Francos Rodríguez, 90. — 1979. — 950.690 pesetas. — 38.028 pesetas. — 21.963 pesetas. — 1979. — E015738.

López Alvarez, Hermenegildo. — Francos Rodríguez, 90. — 1979. — 950.690 pesetas. — 38.028 pesetas. — 3.382 pesetas. — 1979. — E015753.

López Alvarez, Hermenegildo. — Francos Rodríguez, 90. — 1979. — 950.690 pesetas. — 38.928 pesetas. — 21.963 pesetas. — 1979. — E015754.

Fernández Mínguez, Teresa. — Francos Rodríguez, 90. — 1979. — 836.367 pesetas. — 33.455 pesetas. — 2.975 pesetas. — 1979. — E015755.

Fernández Mínguez, Teresa. — Francos Rodríguez, 90. — 1979. — 836.367 pesetas. — 33.455 pesetas. — 19.323 pesetas. — 1979. — E015756.

Eusebio Córdón, Félix de. — Francos Rodríguez, 88. — 1979. — 505.430 pesetas. — 20.217 pesetas. — 1.797 pesetas. — 1979. — E015793.

Eusebio Córdón, Félix de. — Francos Rodríguez, 88. — 1979. — 505.430 pesetas. — 20.217 pesetas. — 4.246 pesetas. — 1979. — E015794.

Cela Fernández, Manuel. — Francos Rodríguez, 88. — 1979. — 403.141 pesetas. — 16.126 pesetas. — 1.435 pesetas. — 1979. — E015887.

Cela Fernández, Manuel. — Francos Rodríguez, 88. — 1979. — 403.141 pesetas. — 16.126 pesetas. — 3.386 pesetas. — 1979. — E015888.

Gutiérrez Manso, Leopoldo. — Miosotis, 63Z. — 1979. — 82.620 pesetas. — 3.304 pesetas. — 694 pesetas. — 1979. — E015896.

García Fernández, Salvador. — Miosotis, 34Y. — 1979. — 443.450 pesetas. — 19.002 pesetas. — 5.067 pesetas. — 1979. — E015897.

García Fernández, Salvador. — Miosotis, 34Y. — 1979. — 443.450 pesetas. — 19.002 pesetas. — 10.973 pesetas. — 1979. — E015898.

Fernández Expósito, Josefa. — Miosotis. — 1979. — 316.200 pesetas. — 12.648 pesetas. — 5.092 pesetas. — 1979. — E015902.

Negro Alonso, Pilar. — Otero y Dalage, 10. — 1979. — 478.500 pesetas. — 19.140 pesetas. — 7.293 pesetas. — 1979. — E015917.

Negro Alonso, Pilar. — Otero y Dalage, 10. — 1979. — 478.500 pesetas. — 19.140 pesetas. — 15.791 pesetas. — 1979. — E015918.

Cabello García, Alfonso. — Covadonga, 4. — 1979. — 627.312 pesetas. — 25.092 pesetas. — 9.560 pesetas. — 1979. — E015919.

Cabello García, Alfonso. — Covadonga, 4. — 1979. — 627.312 pesetas. — 25.092 pesetas. — 20.703 pesetas. — 1979. — E015920.

Obras y Conducciones, S. A. — Plaza del Este, 3A. — 1979. — 13.133.400 pesetas. — 525.336 pesetas. — 140.106 pesetas. — 1979. — E015928.

Obras y Conducciones, S. A. — Plaza del Este, 3A. — 1979. — 13.133.400 pesetas. — 525.336 pesetas. — 303.382 pesetas. — 1979. — E015929.

Blázquez González, Francisco. — Galileo, 72. — 1979. — 164.588 pesetas. — 5.135 pesetas. — 1.369 pesetas. — 1979. — E015930.

Blázquez González, Francisco. — Galileo, 72. — 1979. — 164.588 pesetas. — 5.135 pesetas. — 2.966 pesetas. — 1979. — E015931.

Relación número 2.339. — Concepto: URBANA. REGIMEN CATASTRAL.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1979. — VALOR CATASTRAL. — RENTA CATASTRAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1979. — NUMERO DE REFERENCIA

Gómez Santacana, Luisa. — Pico Balaitus, 22. — 255.400 pesetas. — 10.216 pesetas. — 273 pesetas. — E015952.

Gómez Santacana, Luisa. — Pico Balaitus, 22. — 255.400 pesetas. — 10.216 pesetas. — 589 pesetas. — E015953.

Viagel Rubio, Jesús. — Pico Balaitus, número 26. — 212.784 pesetas. — 8.511 pesetas. — 226 pesetas. — E015954.

Viagel Rubio, Jesús. — Pico Balaitus, número 26. — 212.784 pesetas. — 8.511 pesetas. — 491 pesetas. — E015955.

Jato Baz, Josefa. — Pico Balaitus, número 31. — 131.957 pesetas. — 5.278 pesetas. — 140 pesetas. — E015956.

Jato Baz, Josefa. — Pico Balaitus, número 31. — 131.957 pesetas. — 5.278 pesetas. — 302 pesetas. — E015957.

Relación número 2.340. — Concepto: URBANA. REGIMEN CATASTRAL.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1979. — VALOR CATASTRAL. — RENTA CATASTRAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1979. — NUMERO DE REFERENCIA

Ministerio de la Vivienda. — Cochabamba, 1. — 4.268.848 pesetas. — 170.753 pesetas. — 1.793 pesetas. — E264840.

Ministerio de la Vivienda. — Cochabamba, 1. — 3.008.712 pesetas. — 120.348 pesetas. — 1.263 pesetas. — E264842.

Ministerio de la Vivienda. — Cochabamba, 1. — 5.802.240 pesetas. — 232.089 pesetas. — 2.437 pesetas. — E264844.

Ministerio de la Vivienda. — Cochabamba, 1. — 3.507.480 pesetas. — 140.299 pesetas. — 1.473 pesetas. — E264846.

Ministerio de la Vivienda. — Cochabamba, 1. — 3.118.143 pesetas. — 124.725 pesetas. — 1.310 pesetas. — E264848.

Ministerio de la Vivienda. — Cochabamba, 1. — 13.358.071 pesetas. — 534.322 pesetas. — 5.610 pesetas. — E264850.

Ministerio de la Vivienda. — Cochabamba, 1. — 3.496.255 pesetas. — 139.580 pesetas. — 1.319 pesetas. — E264852.

Ministerio de la Vivienda. — Cochabamba, 1. — 4.336.830 pesetas. — 173.473 pesetas. — 1.821 pesetas. — E264854.

Mutualidad de Previsión. — San Emilio, 338.478 pesetas. — 13.539 pesetas. — 1.422 pesetas. — E265267.

Pérez Rodríguez, Agustín. — Virgen de Aránzazu, 8. — 349.233 pesetas. — 13.969 pesetas. — E265567.

Gamoneda Vélez Mendizábal, Carmen. — Plaza Redondela, 14. — 267.919 pesetas. — 10.716 pesetas. — 450 pesetas. — E265633.

Mozán Arranz, Fernando. — Francos Rodríguez, 90. — 950.690 pesetas. — 38.028 pesetas. — 3.993 pesetas. — E265738.

López Alvarez, Hermenegildo. — Francos Rodríguez, 90. — 950.690 pesetas. — 38.028 pesetas. — 3.993 pesetas. — E265754.

Eusebio Córdón, Félix de. — Francos Rodríguez, 88. — 505.430 pesetas. — 20.217 pesetas. — 2.123 pesetas. — E265794.

Rodríguez Martínez, Miguel. — Francos Rodríguez, 88. — 403.141 pesetas. — 16.126 pesetas. — 1.693 pesetas. — E265876.

Cela Fernández, Manuel. — Francos Rodríguez, 88. — 403.141 pesetas. — 16.126 pesetas. — 1.693 pesetas. — E265888.

Gutiérrez Manso, Leopoldo. — Miosotis, número 63. — 82.620 pesetas. — 3.304 pesetas. — 347 pesetas. — E265896.

García Fernández, Salvador. — Miosotis, número 34. — 443.450 pesetas. — 19.002 pesetas. — 1.995 pesetas. — E265898.

Fernández Expósito, Josefa. — Miosotis, 316.200 pesetas. — 12.648 pesetas. — 1.328 pesetas. — E265902.

Magro Alonso, Pilar. — Otero y Delaga, número 10. — 478.500 pesetas. — 19.140 pesetas. — 2.871 pesetas. — E265918.

Cabello García, Alfonso. — Covadonga, número 4. — 627.312 pesetas. — 25.092 pesetas. — 3.764 pesetas. — E265920.

Obras y Conducciones, S. A. — Plaza del Este, 3. — 13.133.400 pesetas. — 525.336 pesetas. — 55.161 pesetas. — E265929.

Blázquez González, Francisco. — Galileo, núm. 72. — 164.588 pesetas. — 5.135 pesetas. — 540 pesetas. — E265931.

Gómez Santacana, Luisa. — Pico Balaitus, núm. 22. — 255.400 pesetas. — 10.216 pesetas. — 108 pesetas. — E265953.

Viagel Rubio, Jesús. — Pico Balaitus, número 26. — 212.784 pesetas. — 8.511 pesetas. — 90 pesetas. — E265955.

Jato Baz, Josefa. — Pico Balaitus, número 31. — 131.957 pesetas. — 5.278 pesetas. — 55 pesetas. — E265957.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—5.329)

## AYUNTAMIENTOS

### ALCALA DE HENARES

A efectos de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local vigente y artículo 29 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, se hacen públicos los siguientes acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento:

Acuerdo de fecha 21 de enero de 1981, creando en plantilla de personal de carrera una plaza de Economista, grupo Administración Especial, subgrupo Técnico, coeficiente 4, nivel de proporcionalidad diez.

Acuerdo de fecha 24 de junio de 1981, creando en plantilla de personal de carrera 11 plazas de Conserjes en Colegios Nacionales, grupo Administración General, subgrupo Subalterno, coeficiente 1,3, nivel de proporcionalidad 3.

Alcalá de Henares, a 25 de septiembre de 1981. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.562) (O.—45.686)

### HORCAJUELO DE LA SIERRA

Don Félix Rebollo Ibáñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra.

Hago saber: Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión especial extraordinaria del día 22 de agosto de 1981, fué aprobado el Presupuesto ordinario para 1981, y al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, durante el plazo de exposición al público, queda firme el acuerdo de aprobación, cuya ac-



ta, en cumplimiento del artículo 13, punto 2 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, por el que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se transcribe a continuación:

"En Horcajuelo de la Sierra, a las diez horas del día 22 de agosto de 1981, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del señor Alcalde, se reunieron en sesión especial-extraordinaria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, componentes de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1981, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del texto refundido de la ley de Régimen Local, Orden de 14 de noviembre de 1979, Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, se leyó y aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

A continuación, de orden del mismo señor Presidente, yo, el infrascrito Secretario, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

*Presupuesto de gastos*

	Pesetas
<b>A. Operaciones corrientes.</b>	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal.	225.655
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios	269.345
Capítulo 3.	
Intereses	—
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	5.000
<b>B. Operaciones de capital.</b>	
Capítulo 6.	
Inversiones reales	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	—
<b>Total</b>	<b>500.000</b>

*Presupuesto de ingresos*

	Pesetas
<b>A. Operaciones corrientes.</b>	
Capítulo 1.	
Impuestos directos	103.297
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos	11.000
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	43.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	236.889
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales	105.814
<b>B. Operaciones de capital.</b>	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	—
<b>Total</b>	<b>500.000</b>

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 13 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dejando

constancia de que el presente acuerdo quedará firme caso de no presentarse reclamaciones, publicándose el mismo en el tablón de anuncios y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar, a las doce horas se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

Horcajuelo de la Sierra, a 26 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.541) (O.—45.665)

**LA HIRUELA**

Don José García García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Hiruela.

Hago saber: Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión especial extraordinaria del día 22 de agosto de 1981, fué aprobado el Presupuesto ordinario para 1981, y al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, durante el plazo de exposición al público, queda firme el acuerdo de aprobación, cuya acta, en cumplimiento del artículo 13, punto 2 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, por el que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se transcribe a continuación:

"En La Hiruela, a las dieciocho horas del día 22 de agosto de 1981, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del señor Alcalde, se reunieron en sesión especial-extraordinaria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, componentes de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1981, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del texto refundido de la ley de Régimen Local, Orden de 14 de noviembre de 1979, Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, se leyó y aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

A continuación, de orden del mismo señor Presidente, yo, el infrascrito Secretario, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

*Presupuesto de gastos*

	Pesetas
<b>A. Operaciones corrientes.</b>	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal.	153.871
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios	217.379
Capítulo 3.	
Intereses	—
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	3.750
<b>B. Operaciones de capital.</b>	
Capítulo 6.	
Inversiones reales	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	—
<b>Total</b>	<b>375.000</b>

*Presupuesto de ingresos*

	Pesetas
<b>A. Operaciones corrientes.</b>	
Capítulo 1.	
Impuestos directos	63.785

	Pesetas
<b>Capítulo 2.</b>	
Impuestos indirectos	2.400
<b>Capítulo 3.</b>	
Tasas y otros ingresos	12.000
<b>Capítulo 4.</b>	
Transferencias corrientes	209.404
<b>Capítulo 5.</b>	
Ingresos patrimoniales	87.411
<b>B. Operaciones de capital.</b>	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	—
<b>Total</b>	<b>375.000</b>

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 13 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dejando constancia de que el presente acuerdo quedará firme caso de no presentarse reclamaciones, publicándose el mismo en el tablón de anuncios y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar, a las diecinueve horas se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

La Hiruela, a 28 de septiembre de 1981. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.542) (O.—45.666)

**MONTEJO DE LA SIERRA**

Don Carlos Hernán de Frutos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montejo de la Sierra.

Hago saber: Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión especial extraordinaria del día 23 de agosto de 1981, fué aprobado el Presupuesto ordinario para 1981, y al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, durante el plazo de exposición al público, queda firme el acuerdo de aprobación, cuya acta, en cumplimiento del artículo 13, punto 2 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, por el que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se transcribe a continuación:

"En Montejo de la Sierra, a las diez horas del día 23 de agosto de 1981, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del señor Alcalde, se reunieron en sesión especial-extraordinaria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, componentes de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1981, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del texto refundido de la ley de Régimen Local, Orden de 14 de noviembre de 1979, Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, se leyó y aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

A continuación, de orden del mismo señor Presidente, yo, el infrascrito Secretario, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

	Pesetas
<i>Presupuesto de gastos</i>	
<b>A. Operaciones corrientes.</b>	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal.	730.720
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios	754.280
Capítulo 3.	
Intereses	—
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	15.000
<b>B. Operaciones de capital.</b>	
Capítulo 6.	
Inversiones reales	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	—
<b>Total</b>	<b>1.500.000</b>

	Pesetas
<i>Presupuesto de ingresos</i>	
<b>A. Operaciones corrientes.</b>	
Capítulo 1.	
Impuestos directos	217.631
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos	56.250
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	251.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	726.027
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales	247.092
<b>B. Operaciones de capital.</b>	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	—
<b>Total</b>	<b>1.500.000</b>

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 13 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dejando constancia de que el presente acuerdo quedará firme caso de no presentarse reclamaciones, publicándose el mismo en el tablón de anuncios y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar, a las doce horas se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

Montejo de la Sierra, a 29 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.539) (O.—45.663)

**CENICIENTOS**

Don Miguel Herradón Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cenicientos (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta general del Presupuesto ordinario de 1980, Cuenta de administración del patrimonio de 1980 y Cuenta de valores auxiliares e independientes del Presupuesto de 1980, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Cenicientos, a 28 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Miguel Herradón Fernández.  
(G. C.—10.532) (O.—45.658)



**Magistraturas de Trabajo****MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS****EDICTOS**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a veinte días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 6.765 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Antonio Peso Quena", con domicilio en la calle Convento, número 2, Leganés (Madrid).

Una furgoneta marca "Mercedes", modelo 1300, con matrícula M-8219-CF. Tasada en la cantidad de 650.000 pesetas, siendo el depositario judicial Manuel Lorente Martín, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—1.309)

Expediente número 2.031 de 1980, incoado a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Domingo López Díaz", con domicilio en la calle de Zaragoza, número 66.

Un vehículo turismo marca "Mercedes", de gasolina, modelo 220, con matrícula M-369.529, en color azul y con serie y número de bastidor 111012-10-101684.

Tasado en la cantidad de 130.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.310)

Expediente número 3.056 de 1956, incoado a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Cyd, S. A., Construcciones y Decoraciones", con domicilio en la avenida de José Antonio, número 55.

Un coche turismo marca "Simca", modelo 1200, tipo furgoneta familiar, con matrícula M-7956-AM, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Tasado en la cantidad de 125.000 pesetas, siendo el depositario judicial María Pilar Díaz-Plaja Contesti, representante legal de la empresa apremiada.

(C.—1.311)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 5 de noviembre de 1981, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiendo los trámites que establece el Orden Ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 25 de septiembre de 1981.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID****EDICTO**

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo Decano, y accidentalmente de la número 1 de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo número 1 con los números 519-36 de 1980, seguido a instancia de Pedro Barrio Guazo y otros, contra "Manufacturas Quirúrgicas Fernando Olid", en el día de la fecha se ha acordado suspender la celebración de la subasta que, con carácter de segunda se tenía anunciada, señalándose nuevamente en fecha que se dirá, ordenándose sacar a la venta en pública subasta, por término mínimo de

ocho días, los bienes propiedad del ejecutado y que se relacionan a continuación, bajo las condiciones siguientes: En segunda subasta se señala la audiencia del día 26 de octubre próximo, y en tercera subasta, en su caso, el día 6 de noviembre, señalándose ambas como hora las nueve y treinta de su mañana.

Una máquina "Transfer" para montar agujas hipodérmicas, marca "Hampden", 2.500.000 pesetas.

Dos máquinas de envasar agujas, marca "Nicoembal TP-2", serie 01 y 04, pesetas 150.000.

Una máquina "Transfer" incompleta, de envase de agujas, 300.000 pesetas.

Una máquina de trepar agujas, 30.000 pesetas.

Un equipo de limpieza por ultrasonido "Brnason Europa NV", 200.000 pesetas.

Un horno automático "Brone-Sharp-Dynamic", 450.000 pesetas.

Una prensa "Gaba-Comfe", de 10 toneladas, 150.000 pesetas.

Un compresor "Samur", modelo DH-B-5, 60.000 pesetas.

Una rectificadora horizontal "Ger-RH-I-450", 200.000 pesetas.

Un equipo "Aibrasive-Machinic-Unit-H", 45.000 pesetas.

Un elevador reductor 6-101, 15.000 pesetas.

Dos bombas de pulir 5/34297 y 5/25408, 30.000 pesetas.

Una centrifugadora-secadora de agujas, 15.000 pesetas.

Dos taladradoras sensitivas con seis velocidades, en husillo, 60.000 pesetas.

Una mesa modular de despacho con seis cajones "Laype", en sapely y tapa de cristal, 4.000 pesetas.

Veinte mil metros aproximados de tubo de acero capilar inoxidable, de diversos diámetros, 200.000 pesetas.

Un reloj marca "Puch", para fichar, 6.000 pesetas.

Un mueble bajo, a juego con mesa de despacho, 1.500 pesetas.

Un equipo de aire acondicionado "Ideal", 15.000 pesetas.

Seis sillones de poliéster, color negro, 6.000 pesetas.

Una mesa metálica de oficina, con tapa de cristal, 3.000 pesetas.

Dos ficheros de cinco cajones cada uno, 4.500 pesetas.

Una calculadora "Olivetti", modelo GT-24, 9.000 pesetas.

Un sillón y tres sillas en skay negro, 1.500 pesetas.

Un armario metálico de dos puertas, de 2 x 1,30 metros, 6.000 pesetas.

Tres taquillas de ropero de personal, 7.500 pesetas.

Una instalación de aire con cuatro monorreductores, 25.000 pesetas.

Una prensa de aire "Transfer" para montar agujas, 30.000 pesetas.

Una máquina esmeriladora con motor acoplado, 4.500 pesetas.

Dos máquinas de soldar plástico, 90.000 pesetas.

Una máquina de envasar marca "Roure", modelo WS-77, 450.000 pesetas.

Tres máquinas de ultrasonido "Aen", 75.000 pesetas.

Una máquina autoclave esterilizadora "Laboray-Adsuar", 475.000 pesetas.

Un carro con doce cajones de acero inoxidable, 45.000 pesetas.

Dos máquinas de revolver para serigrafiar jeringas, 90.000 pesetas.

Un equipo estabilizador de ambiente, 45.000 pesetas.

Total S. E. u. O., 5.773.500 pesetas.

1.ª Que antes de verificarse el remate, podrá el deudor liberar sus bienes pagando el principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que los ejecutantes podrán tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose al mejor postor.

5.ª Que en segunda subasta, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

6.ª Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo-precio de la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

7.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes embargados, en la forma y bajo las condiciones establecidas en la vigente legislación laboral, digo, procesal.

8.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder a terceros.

Los bienes embargados están depositados en la calle Colomer, número 6 de esta capital, a cargo de Elena Sánchez Alonso, con domicilio en la calle Boldano, número 36, de esta capital.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez se haya publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 18 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.301)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID****EDICTO**

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de la número 8 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con los números 3.534-46 de 1980, 3.565-78 de 1980, ejecución 34 de 1981, a instancia de José María Serrano Serrano, en representación de 27 trabajadores, contra "Cerámica de Alcalá", en el día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bienes que se subastan**

1. Preparación y moldeo.  
Motor de 40 caballos M. 1990295 "Siemens" 380.

Molino de martillos, modelo 0117 T.  
Una cinta de 600 milímetros de ancho por 40 metros de largo.

Motor de 40 caballos M. 8719320 GE.  
Dos armaduras de cintas de 500 metros por 3,30 de largo.

Dos motores "Alconza" de 1/2 caballo, número 1284265.

Un motor "Siemens" de 1 1/2 caballos, número 1678259.

Un motor "Siemens" de 1 1/2 caballos, número 1678187.

Dos alimentadores verdes de siete metros por 1,20 metros, modelo 0270.

Un motor de 5 1/2 caballos, "Siemens", modelo 1580712.

Un motor de 5 1/2 caballos, "Siemens", modelo 1580556.

Dos tolvas de siete metros de largo por cuatro metros de alto.

Una cinta de 500 metros de ancho por 12 1/2 de largo.

Un motor "Siemens" de tres caballos, número 1559580.

Un electroimán con alimentador, tipo "Siemens 220-380", número 774891.

Molino de rulos, modelo 0182.

Un motor "Siemens" de 60 caballos, número 1692605.

Una cinta de 500 metros de ancho por 9,40 de largo.

Un motor "Siemens" de tres caballos, número 1559505.

Un laminador, modelo 085 V.

Un motor "Siemens" de 100 caballos, número 1579014.

Un rectificador con motor de cuatro caballos, número 960268 AEG.

Un motor "Siemens" de 1/2 caballo, modelo 0172 B.

Una cinta de 500 metros de ancho por 21 metros de largo.

Un motor "Siemens" de cuatro caballos, número 1560779.

Una cinta de 500 metros de ancho por 20 metros de largo.

Un motor "Siemens" de cuatro caballos, número 1560774.

Una cinta de 500 metros de ancho por 21 metros de largo.

Un motor "Siemens" de tres caballos, número 1559506.

Un motor "Alconza" de 1/2 caballo, número 1284273.

Se valoran los bienes de esta sección en 7.500.000 pesetas.

2. Fabricación.

Un alimentador, modelo 028 B.

Una cinta de 600 metros de ancho por 14,50 metros de largo.

Un motor "Siemens" de 5 1/2 caballos, número 1664-AA-20.

Un motor "Siemens" de cuatro caballos, número 560780.

Un laminador, modelo 085 U.

Un motor "Siemens" de 100 caballos, número 1579020.

Un rectificador con motor de cuatro caballos, número 997694, modelo 01728.

Un aspirador de polvo "Siemens" de 5 1/2 caballos, número 1736620.

Una cinta de 500 metros de ancho por 18 metros de largo.

Un motor "Siemens" de cuatro caballos, número 73031008906.

Una cinta de 500 metros de ancho por 22 metros de largo.

Un motor "Siemens" de cuatro caballos, número 156078.

Una cinta de 500 metros de ancho por cinco metros de largo.

Un motor "Siemens" de un caballo, número 083/4-AA-20.

Un motor de 180 caballos, número 1578697, "Siemens".

Una galletera, modelo 0588/45.

Una bomba de vacío, modelo "Sir".

Un motor "Asea" de 15 caballos, número 213204/A.

Un compresor con motor de 10 caballos "Alkargo", número A22935 "Puska".

Una bomba submarina de 15 caballos, con 120 metros de tubería de tres pulgadas.

Un calderín de presión con dos bombas "Sihi".

Dos motores "Siemens" de tres caballos, números 1559766 y 1559769.

Una caldera vapor modelo tipo VMP 2050, número 8371.

Un motor "Lamborghini", de dos caballos.

Un motor "Asea", de dos caballos.

Una bomba "Ceda".

Dos carros cortadores "Ipiac", de 800 completos.

Se valoran los bienes de esta sección en 10.000.000 de pesetas.

3. Instalación general de fuel.

Un depósito de 500.000 litros, con cuatro resistencias.

Dos bombas de carga.

Dos bombas de trasiego.

Un depósito nodriza de 200.000 litros, con dos resistencias.

Dos bombas de tres caballos "Asea", tipo R 35.

Se valoran los bienes de esta sección en 5.000.000 de pesetas.

4. Sección secadero.

Una cinta de 600 metros de ancho por 19 metros de largo.

Un motor reductor "AEG", de dos caballos.

Un cargador automático con tres motorreductores de dos caballos y motor de cuatro caballos.

Secadero tipo "Ceric", con motor reductor de 15 caballos.

Secadero con 61 balanzas, 305 bandejas de 4,50 metros de largo.

Dos extractores con dos motores de 20 caballos GEE 5711520.

Una nodriza de 300 litros de fuel, con resistencia y Tesmt. 200.

Dos extractores con dos motores "GEE", de 15 caballos, número 5711490.

Un quemador marca "Asea", de 5,5 caballos, automático.

Un quemador marca "Veishaupt", de siete caballos, automático.

Un quemador marca "Veishaupt", de dos caballos, automático.

Dos sopletes "Roca", con motores "GEE", de 25 caballos, número 4661438.



Una nodriza de 300 litros de fuel, con resistencia y Tesmt. 20.

El secadero mide 75,50 metros de largo por 5,15 metros de ancho.

Se valoran los bienes de esta sección en 15.000.000 de pesetas.

5. Horno.

Horno tonel tipo "Ceric", de 128 por 4,40 metros, 2,50 metros de alto.

Un empujador hidráulico de 12 caballos.

Una puerta de entrada con motor, modelo "SEW", de 75 caballos.

Dos extractores para horno, de 70, con motores "GEE", de 75 caballos.

Una puerta tiro horno, con motor reductor "SEW", de 0,75 caballos.

Una puerta tiro horno, con motor reductor "SEW", de 0,75 caballos.

Un ventilador tiro horno "Roca Chicago", con motor de 50 caballos.

Un ventilador tiro bóveda "Roca Chicago", con motor de cinco caballos.

Dos ventiladores reciclaje "Roca Chicago", de 70 y 10 caballos.

Dos cámaras de combustión con quemadores "Kavck".

Un ventilador "Salibent", motor "Siemens GEE", de cuatro caballos.

Una nodriza de 300 litros de fuel, con resistencia y Term. 2000.

Dos bombas alimentadoras de dos motores, uno "GEE" y el otro "Asea", de dos caballos.

Dos grupos gasificadores marca "Ceric", tipo F.

Cuatro grupos distribuidores de fuel.

Un enfriamiento rápido con ventilador y motor de 5,50 caballos.

Un ventilador de aire quemadores, motor 15 caballos.

Un ventilador "Roca Chicago", modelo 2283, con motor de 10 caballos.

Dos ventiladores bóveda, con motores de cuatro caballos.

Una puerta de salida con motorreductor "SEW", de 0,75 caballos.

Dos ventiladores vagones, con motores de dos caballos.

Un decalador vagones "SEW", de 1,50 caballos.

Un cuadro general control horno "Philips".

Un acondicionamiento de aire "Kiage".

Un grupo electrógeno de 25 caballos, motor "Diesel".

Se valoran los bienes de esta sección en 25.000.000 de pesetas.

6. Subestación general.

Dos transformadores, de 630 caveas de 20.000 vatios.

Un cuadro general de baja.

Once cuadros generales de distribución.

Se valoran los bienes de esta sección en 2.500.000 pesetas.

7. Manutención.

Un transbordador salida horno, con motorreductor, de dos caballos.

Un transbordador entrada horno con motorreductor de dos caballos.

Setenta y nueve vagones de 4,45 por 3,40 metros.

Vía de reserva de dos motorreductores de 1,5. caballos.

Vía de salida de horno con hidráulico de 7,50 caballos.

Dos motores de 2,5 caballos de arrastre.

Dos motores de tres caballos para empuje.

Dos motores de 2,5 caballos de arrastre vagones vacíos.

Dos motores hidráulicos de 7,5 caballos de encaña.

Dos motores de 2,5 caballos, de material crudo.

Una cinta metálica de 12,75 x 1,85 metros.

Un motorreductor de tres caballos "Siemens".

Una cinta metálica de 7 x 1,05 metros.

Un motorreductor "Siemens", de tres caballos.

Una flejadora "Retrapec", automática.

Se valoran los bienes de esta sección en 3.000.000 de pesetas.

8. Repuestos varios.

Un compresor "Puska", con motor de tres caballos, "Siemens".

Dos grupos de soldadura eléctrica.

Una mesa sierra madera, con motor de cuatro caballos.

Una esmeriladora, dos piedras "Letac", de 1/2 caballo.

Dos tornillos banco, un yunque, una fragua y dos flejadoras de mano.

Ciento siete correas de repuesto de varias medidas.

Tres juegos de llaves planas, estrella y de tubo (una de cada).

Dos llaves inglesas, dos alicates, tres destornilladores, una tijera corta chapa, una mordaza, un calibre, un arco sierra, un gato hidráulico, 30 P., dos juegos de manómetros autógena, una pistola de pintar, una pistola de petroleo, dos extractores, una radial, un taladro de pistola, un taladro de bancada de taller, un juego de llaves "Aira", un juego de sacabocados, un comprobador de aire, un juego de llaves galletera, una llave grifa grande, una mediana, una llave de cadena grande, dos bombas de engrase, una tijera de cortar cable, una cortadora de disco, "Kuti" motor "Siemens", de tres caballos; una barredora manual, un reductor de cinta, dos ferodos, un juego de hélices, un eje de poleas recambio, 12 motorreductores horno, un motorreductor de cargador, cuatro motores de controles "Ceric", un ventilador "Airs" horno, un bloque motor "Perkins", de pinza; 200 metros de manguera, un juego de camisas, dos botellas hidráulicas, dos metros de cadena, tres soportes de galletera, varios repuestos de filtro, 12 bulones, siete casquillos, una válvula de subida, un electrofreno, 30 rodamientos, ocho palas amasadoras galleteras, cuatro escamas, dos ventiladores de un metro "Roca", dos aspas de tiradores, un transformador de 1.500 vatios, una botella hidráulica, un juego de hélices de galletera, un extintor, 100 metros de manguera, nueve carretillas, seis palas, tres picos, un compresor "Puska", de una cabeza y un caballo; dos botellas de oxígeno, 500 metros de cable acero de 12 arrastre vagones y 5.500 palés de 1,05 x 1,05 metros.

Se valoran los bienes de esta sección en 1.500.000 pesetas.

9. Muebles sección administrativa.

Un armario, tres mesas, siete sillas, una máquina de escribir "Olivetti".

Despacho del Director.

Una mesa, un mueble, un tresillo, cinco sillas, una estufa de gas.

Muebles de oficina.

Diez mesas, ocho sillas, cinco armarios, dos archivadores, 17 rollos de fleje, dos vibradores de aguja, un traje de amianto, una cizalla y una cinta de medir de 30 metros, metálica.

Se valoran los bienes de esta sección en 300.000 pesetas.

10. Sección de playa de carga.

300.000 piezas cocidas de varios modelos.

Dos pinzas claz.

Una pinza alfarero y otra en reparación.

Una pala cargadora "Carterpillar 920".

Un "Land Rover", matrícula M-3294-X.

Setenta boquillas de diferentes tamaños.

Se valoran los bienes de esta sección en 750.000 pesetas.

11. Edificaciones.

Finca número 2.672, inscrita al folio número 103 del tomo 1.578 del archivo, libro 38 del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas (Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares), que comprende una superficie de cinco hectáreas, 96 áreas y 75 centiáreas y consta de las siguientes edificaciones:

Naves de fabricación.—Existen dos naves industriales octogonales, de planta rectangular y cubierta curva a dos aguas la nave principal, que aloja la maquinaria e instalaciones para la fabricación, tiene 168 metros de longitud y 36,20 metros de ancho.

La segunda nave se utiliza como silo de arcilla y tiene una superficie de 50 metros de longitud y 21 metros de luz.

Edificio para oficinas.—Es un edificio de una sola planta, adosada al parámetro frontal de la nave principal. Tiene una superficie de 185 metros 90 decímetros cuadrados.

Edificio para comedor, vestuarios y servicios.—Consta de dos plantas y tiene una superficie total de 236 metros 50 decímetros cuadrados (118 metros 25 decímetros cuadrados por planta).

Edificio destinado a garaje.—De forma rectangular, tiene una superficie de 185 metros 60 decímetros cuadrados.

Se valoran los bienes de esta sección en 50.000.000 de pesetas.

Total secciones: 120.550.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 20 de octubre de 1981; en segunda subasta, en su caso, el día 27 de octubre, y en tercera subasta, el día 3 de noviembre, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

6.ª Que la segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que la tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la carretera de Camarma de Esteruelas, a cargo de Pablo Pedrero Martín.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 28 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.297)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de la número 8 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento por despido registrado en esta Magistratura de Trabajo, con los números 4.845-52 de 1979, ejecución 105 de 1980, a instancia de Vicente Ballesteros Moya y siete más, contra "Astygisa, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Dos locales comerciales de 93 metros cuadrados cada uno, cuyos datos registrales se reseñan seguidamente: Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Chinchón (Madrid), sitas en Arganda del Rey, en Valdeparazuelos, local comercial número 5, bloque 7, con el número de tomo 1.592 del libro 229, folio

186, finca 17.950, y local comercial número 6 del bloque 7, con el número de tomo 1.592, libro 229, folio 187, finca 17.951. Todo ello valorado en 2.400.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 10 de noviembre de 1981; en segunda subasta, en su caso, el día 17 de noviembre de 1981, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 de noviembre de 1981, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el Registro de la Propiedad de Chinchón, a cargo de "Astygisa, S. A."

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide la presente en Madrid.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.307)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número exhorto 1 de 1980, a instancia de Bernardo Tejada Vera, contra "Indumatic Ibérica, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una mesa de formica y metal, de tres cajones.  
Una mesa de metal "Vives", con suplemento, de tres y dos cajones.  
Una mesa de formica y metal, de cuatro cajones.  
Una mesa de formica y metal, de tres cajones.  
Una mesa de formica y metal, de dos cajones.  
Tres archivadores de tres cajones grandes y dos pequeños.



Una mesa de madera sapeli-plumada, de cuatro hojas, con molduras de bronce, de tres cajones.  
 Una cómoda-chifonier de nueve cajones del mismo estilo, con bronce.  
 Un sillón de piel y madera.  
 Un archivador con cuatro cajones.  
 Una mesa de metal y formica de seis cajones, "Vives".  
 Una mesa de metal y formica de dos cajones, "Vives".  
 Total: 210.000 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en tercera subasta, el día 30 de octubre del año en curso, señalándose como hora las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrarlo, quedará la venta irrevocable.
  - 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
  - 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
  - 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.
  - 5.ª Los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose los bienes al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.
  - 6.ª Que en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.
  - 7.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.
- Los bienes embargados están depositados en la calle Urumea, número 10, a cargo de Marcelino Rodríguez González.
- Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 22 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.308)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de Primera Instancia**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos ejecutivos número setenta y nueve de mil novecientos ochenta, seguidos a instancia del Procurador señor Calleja, en representación del "Banco del País, S. A.", contra doña Audelina Fernández González, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes embargados siguientes, en dos lotes, por separado:

Primer lote. — Urbana, departamento número veintiséis, apartamento tres, sito en la segunda planta del bloque I, zona de recepción del conjunto de apartamentos denominado "Marino Las Fuentes", en polígono de Las Fuentes de Alcoceba, término de Alcalá de Chivert. Consta de recibidor, salón-comedor, dormitorio, cocina, baño y terraza. Mide cuarenta metros y treinta decímetros cuadrados, incluida la terraza, de 5,50 metros cuadrados. Linda: frente, acce-

so común; derecha, apartamento número veintisiete; izquierda, departamento número veinticinco, y fondo, calle.—Cuota: Treinta y ocho centésimas por ciento.—Inscrita al folio 59, tomo 185, libro 77 de Alcalá, finca 10.966, inscripción segunda, Registro de la Propiedad de San Mateo.

Segundo lote. — Departamento número noventa y tres, apartamento diez, sito en la primera planta del bloque ID del conjunto de apartamentos mencionado anteriormente. Consta de porche, recibidor, salón-comedor, dormitorio, cocina, baño y terraza. Mide cuarenta y nueve metros y veintiséis decímetros cuadrados, incluido el porche y terraza, de 8,36 metros cuadrados. Linda: frente, derecha y fondo, calle; e izquierda, departamento noventa y tres.—Cuota: Cuarenta y seis centésimas por ciento. — Inscrita al folio 193 del mismo tomo que las anteriores, finca 11.033, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veintitrés de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Los inmuebles salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado la cantidad de ciento veinte mil pesetas para el primer lote y ciento veintisiete mil quinientas pesetas para el segundo, diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en ella; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días hábiles, al menos, de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.965-T)

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento especial de la Ley dos-doce de mil ochocientos setenta y dos, seguidos en este Juzgado con el número mil cuatrocientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y nueve-A, a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A.", representado por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra la entidad "Munt Banque, S. A.", en reclamación de un crédito hipotecario; y por resolución de esta misma fecha se acuerda sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días, los bienes de la demandada, que después se dirán; para cuyo acto y subasta, que se celebrará doble y simultánea en la Sala de audiencia de este Juzgado y del Juzgado que en turno de reparto correspondía de Barcelona, se ha señalado el próximo día diez de noviembre y hora de las once de su mañana, saliendo dichos bienes bajo las siguientes

**Condiciones de la subasta**

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y cuatro millones de pe-

setas (cantidad pactada en la escritura de préstamo), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo. Consignándose el resto del precio a los ocho días de la aprobación del remate.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta.

**Tercera**

La subasta se celebrará, doble y simultáneamente, ante el Juzgado que en turno corresponda en la ciudad de Barcelona y en este Juzgado, quedando en suspenso la aprobación del remate hasta tanto se conozca el resultado de las mismas.

**Cuarta**

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Bienes objeto de subasta**

Urbana.—Edificio sito en término de esta ciudad (Barcelona), con frente a la calle Caballero, donde está señalado con el número setenta y nueve, que se compone de dos plantas sótanos, destinadas a aparcamientos de vehículos automóviles, con una superficie edificada, por planta, de trescientos setenta y seis metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados, por planta, de trescientos setenta y seis metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados; planta entresuelo y cinco pisos altos, con una superficie edificada, por planta, de trescientos veinticinco metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados; planta ático, con una superficie edificada de doscientos setenta y cinco metros ochenta y dos decímetros cuadrados, y planta de sobreaático, con una superficie edificada de ciento setenta y cuatro metros y treinta y un decímetros cuadrados; hallándose todas dichas plantas, excepto los sótanos, destinados a despachos u oficinas, construido todo ello sobre un solar de trescientos setenta y seis metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados, equivalentes a nueve mil novecientos sesenta y ocho palmos y sesenta y tres décimos de palmo cuadrados, y linda: al Norte, en una línea de nueve metros y noventa centímetros, con resto de la finca de que procede; al Este, en línea de treinta metros y ochenta centímetros, con don Antonio Casanova Casas; al Sur, frente, en línea de catorce metros y cincuenta y cinco centímetros, con la calle Caballero, y al Oeste, con don José Biosca Casas o sucesores. — Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número tres de Barcelona, al tomo 943, libro 286 de Sans, folio 70, finca número 9.284, inscripción cuarta.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid expido el presente, que firmo en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.966-T)

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número doscientos cincuenta y seis de mil novecientos setenta y nueve-H, promovido por "Entidad de Financiación, Sociedad Anónima" (EFISA), contra "Hormigones Redín, S. A.", y don Darío Redín Rodrigo, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de un millón quinientas veinticinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores: Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignarse los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Un camión, marca "Barreiros", modelo 42/38-TB, matrícula AV-1422-B, valorado en ochocientos veinticinco mil pesetas.

Un camión, marca "Barreiros", modelo 64/26-HB, matrícula AV-0206-B, valorado en setecientos mil pesetas.

Y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.898)

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por este Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, en autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número trescientos seis de mil novecientos ochenta y uno, promovidos por el "Banco Hispano Americano" contra lo cónyuges doña Rosario Sánchez Olmedo y don Julio Reviejo Díaz, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, las siguientes fincas:

1.ª Labranza, procedente de la de Torrejón, en término de Calera y Chozas, de haber cien hectáreas, deducida la superficie que ocupa el cordel real. Linda: Norte, la parcela segregada e); Sur, la finca a) de la misma procedencia; Este, dehesa del Bercial, carretera de Talavera a Puente del Arzobispo en medio, y Oeste, arroyo de Torrejón, que la separa de otras fincas.—Inscrita al tomo 795, libro 127, folio 39, finca 11.856, inscripción tercera del Registro del Puente del Arzobispo.

2.ª Otra de labranza, procedente de la de Torrejón, mismo término que la anterior, de cien hectáreas. Linda: Norte, resto de la labranza de Torrejón; Sur, la finca c); Este, la carretera de Talavera al Puente del Arzobispo, que la separa de la denominada dehesa de Torrejón Chico, y Oeste, la finca e), cordel real por medio. Dentro de la finca existen edificaciones destinadas a labranza, cuerdas, pajar y cuadra y pajares. — Inscrita al tomo 795, libro 127, folio 46, finca 11.859, inscripción tercera; y

3.ª Rústica, procedente de la labranza de Torrejón, de ciento veinte hectáreas y cincuenta áreas, mismo término. Linda: Norte, fincas d) y e); Este, carretera de Talavera a Puente del Arzobispo, que la separa de otras fincas. — Inscrita al tomo 795, libro 127, folio 44, finca 11.858, inscripción cuarta.

Para el remate se ha señalado el día veinticuatro de noviembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirán los tipos de 14.122.839 pesetas para la primera, 14.122.839 pesetas para la segunda y 18.704.322 pesetas para la tercera.

**Segunda**

No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, que podrán ser por lotes separados.

**Tercera**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el esta-



blecimiento destinado al efecto el diez por ciento de los dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Cuarta**

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante; y la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y todo licitador los aceptará, subrogándose a los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.968-T)

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

Don José de Asís Garrote, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número mil treinta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Maderas Raimundo Díaz, S. A.", contra don Juan García Puebla, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la siguiente finca:

"Una tierra en término de Sonseca, al sitio denominado "Veredillo de Ajofrín", de haber diecisiete áreas y cincuenta y dos centiáreas. Linda: al Norte, con la registral 12.223, para vender a don Félix Martín Maestro Sánchez; Sur, con la registral 12.221, que se vende a don Víctor Cerdeño Sánchez; Este, con otra de herederos de doña Mercedes Sánchez, en línea de veinticuatro metros, y por el Oeste, con el camino de Ajofrín.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz, al tomo 1.014, libro 121, folio 127, finca número 12.222, inscripción primera".

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día veinticuatro de noviembre, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta para la finca descrita el de cuatro millones quinientas noventa y nueve mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de referido tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto la cantidad de cuatrocientas cincuenta y nueve mil novecientas pesetas, que es el diez por ciento del tipo de la subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.946-T)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en autos ejecutivos número cuatrocientos cincuenta de mil novecientos ochenta y L, seguidos a instancia de la Sociedad Anónima "Kynos International", representada por el Procurador don José Bustamante Ezpeleta, contra don Pedro Jaro Arranz, sobre reclamación de cantidad, intereses legales, gastos y costas, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, las siguientes máquinas:

Marca "Caterpillar", modelo D7E, número de serie 48A4990.

Marca "Caterpillar", modelo D7E, número de serie 48A11984.

Marca "Caterpillar", modelo D8H, número de serie 46A4222 y número de motor 48A708.

Marca "Caterpillar", modelo D8H, número de serie 68A197 y número de motor 46A8687.

Dichas máquinas han sido embargadas en este procedimiento al indicado demandado y se encuentran depositadas en poder de don Angel García Navas Mascaque, con domicilio en la calle de Juana Urosa, número veintitrés, de esta capital.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día seis de noviembre próximo, a las once horas treinta minutos de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochocientos mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que para tomar parte en el remate los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—34.967-T)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número ciento setenta y uno de mil novecientos ochenta y H, sobre secuestro, promovidos por el Procurador don Francisco Sánchez Sanz, en nombre del "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", contra don José Tablete Fernández, hoy sus herederos o causahabientes, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

En Madrid.—Lope de Haro, veintidós (antes veinte). Finca número doce de la escritura de división, única de la demanda. Piso segundo, letra D, de la casa indicada, en esta capital. Se halla situado en la segunda planta del edificio, sin contar la baja, y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Ocupa una superficie de 68,70 metros cuadrados, de los cuales 4,25 metros cuadrados corresponden a una terraza. Linda: al frente, con el rellano de la escalera y piso segundo E; derecha, entrando, con piso segundo E y calle de Lope de Haro; izquierda, con el rellano de la escalera, patio de luces y piso segundo C, y al fondo, con piso segundo F de la casa número veinte de la calle Lope de Haro. — Cuota: Se le asignó la de 2,25 por 100.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número cinco de Madrid, al tomo 807, folio 131, finca 30.294, inscripción segunda.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, tercera planta, se señala el día once de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que la finca indicada sale a subasta por el precio de sesenta y cuatro mil pesetas, fijado en la escritura.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, al menos, del tipo indicado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación del Registro, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que los autos y las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por quien desee tomar parte en el remate; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

También por medio del presente se cita a los deudores, herederos o causahabientes de don José Tablete Fernández, para la subasta indicada, no solo para que tengan conocimiento de ella sino para que puedan obtener su suspensión previo el pago de su débito.

Dado en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.019-T)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número novecientos veintiséis-LL de mil novecientos ochenta, se siguen autos de procedimiento judicial sumario a instancia del "Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Cotujo Pita, contra "Rubi, Sociedad Anónima", sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día seis de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción, plaza de Castilla, planta tercera, ala izquierda.

**Condiciones**

**Primera**

La presente subasta será sin sujeción a tipo alguno.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos (tipo de la segunda).

**Tercera**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

**Cuarta**

La presente subasta será sin sujeción a tipo alguno.

**Quinta**

Los autos y la certificación del Registro se encontrarán de manifiesto en el Juzgado, debiendo conformarse los licitadores con la titulación existente, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

**Sexta**

Las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Finca objeto de subasta**

Local destinado a garaje, situado en la planta sótano de la casa cincuenta y dos de la calle del General Lacy, de Madrid. Ocupa una superficie de 394,04 metros cuadrados, aproximadamente, y consta de rampa de acceso, que se inicia en planta baja y desemboca en la calle del General Lacy, y local propiamente dicho. Linda: Este o frente, por donde tiene su entrada, mediante la rampa indicada, con la calle de su situación y subsuelo de la misma, y derecha, entrando o Norte, con finca de los herederos del señor Sancha; izquierda o Sur, con casa número cin-

cuenta y cuatro de la misma y calle, y testero u Oeste, con solar de doña Dolores Falcón. Este local tiene en el interior de sus linderos, y sin incluir en la superficie del mismo, un enclave o zona que comprende espacios comunes del edificio destinado a cuarto de calderas de calefacción y agua caliente central y hueco de escalera, sin comunicación alguna con aludida zona común, a la que se accede directamente desde la planta baja por referida escalera.—Le corresponde en el valor total del edificio, y por tanto en sus elementos comunes y gastos, con las excepciones que se disponen en el régimen de comunidad, una cuota de participación de 5,62 por 100.—Inscrito en el Registro de la Propiedad número tres de Madrid, al tomo 839, folio uno, finca 30.935.

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como su inserción en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Madrid y periódico de mayor circulación de esta capital, expido el presente, por cuadruplicado ejemplar, en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.999)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número seiscientos cinco de mil novecientos ochenta se siguen autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representado por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, contra don José Flor Gil y doña Isabel Medina Morales, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día diecisiete de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, cuarta planta.

**Segunda**

El tipo de subasta es de un millón doscientas noventa y ocho mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

**Tercera**

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Cuarta**

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

**Quinta**

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Piso primero, letra D, situado en la primera planta del edificio número cincuenta y cuatro, situado en el solar número cincuenta y cuatro de la parcela dos del polígono "Valleaguado", en término municipal de Coslada. Ocupa una superficie construida aproximada de setenta y cuatro metros cuadrados. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda, por todos sus lados, con la parcela de que pro-



cede el solar, y además al frente, con portal de entrada al edificio, y a la izquierda, entrando, con vivienda letra C. Cuota, 2,22 por ciento.

Dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. Doy fe.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.935)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número doscientos cincuenta y cinco autos de mil novecientos ochenta, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Financiera Centro, S. A." (FICENSA), representada por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra don Enrique Blasco López, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día cinco de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia y diario "El Alcázar", fijándose además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar en ellos las condiciones y requisitos exigidos en la ley de Enjuiciamiento Civil, que son los siguientes:

## Primero

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

## Tercero

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

## Cuarto

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

Local destinado a garaje, sito en planta baja de la calle del Doctor Sánchez, número cuarenta y cuatro, de Vallecas, con una superficie de 197,88 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número diez de Madrid, finca número 6.621, folio 90, libro 58 de la sección segunda.

Tasado pericialmente en la suma de cinco millones sesenta y dos mil noventa y nueve pesetas.

Local comercial número dos, sito en planta baja de la casa número cuarenta y cuatro de la calle del Doctor Sánchez, en Vallecas, con una superficie de 70,94 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número diez de Madrid, finca número 6.619, folio 84, libro 58 de la sección segunda.

Tasado pericialmente en la suma de un millón novecientos noventa y dos mil ciento trece pesetas.

Dado en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.896)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Luis-Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil doscientos setenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del "Banco Comercial Occidental, S. A.", contra don Cristóbal Molina Perales y doña María Triyano Casado, mayores de edad, vecinos de Alcorcón, en calle Jaén, número dos, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintidós de octubre próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que la subasta, por ser la tercera, sale sin sujeción a tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

## Bienes que se sacan a subasta

Un vehículo marca "Renault-6", matrícula M-7082-BT, tasado pericialmente en la suma de doscientos treinta mil pesetas.

Dado en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.897)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número quinientos setenta y uno de mil novecientos setenta y seis, se tramita juicio ejecutivo promovido por "Electricidad y Temperatura, Sociedad Anónima", contra don Federico Jiménez-Ontiveros Jiménez, mayor de edad, soltero, Arquitecto, vecino de Sevilla, sobre reclamación de cantidad, en cuyo juicio, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, la finca embargada al deudor, siguiente:

En Sevilla. Piso único en planta décimosegunda alta, de la casa en la futura prolongación de la autopista de San Pablo, de esta ciudad. Piso destinado a vivienda y estudio, de la superficie de cuatrocientos cuatro metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, sala de espera, oficina, cocina, dos cuartos de baño completos, dos dormitorios, dos despachos, una sala de trabajo y terraza en su fachada principal. Tiene acceso por las escaleras A-B y C-D. Linda, por su frente, al Oeste, con terrenos de este Ayuntamiento, destinados a la futura autopista del aeropuerto de San Pablo y con solar de "Talleres Florida, Sociedad Anónima", donde tiene su fachada principal; por la derecha, al Sur, con finca de los herederos de don Adrián Martín Turo; por la izquierda, al Norte, con solar de "Talleres Florida, S. A.", y por el fondo, con finca de dichos talleres. Su cuota de participación en la Comunidad es de ocho enteros por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad del Distrito número cuatro-I de Sevilla con el número 22.532.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, en la plaza de Castilla, cuarta planta izquierda, se ha señalado el día tres de noviembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trece millones seiscientos cin-

uenta y dos mil sesenta y cuatro pesetas en que pericialmente ha sido tasada la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

## Segunda

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

## Cuarta

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

## Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.867)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio menor seguidos bajo el número mil cuatro de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de Salcedo y Cavadas "Salca, S. L.", representada por el Procurador don José Tejedor Moyano, contra don José Martínez Rodríguez, sobre reclamación de trescientas dieciocho mil seiscientos pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de doña María Teresa Sáiz Ocaña, en la plaza de Alcira, número catorce, primero izquierda, y que son los siguientes:

Cinco módulos de tresillo forrados en pana, con cuadrillos de color marrón y beige, veinticinco mil pesetas.

Una mesa de cristal, haciendo juego con los módulos, y cuatro taburetes, ocho mil pesetas.

Una mesa de madera en formica, de forma ovalada, de 1,30 metros por noventa centímetros, 6.000 pesetas.

Seis sillas haciendo juego con la mesa, seis mil pesetas.

Una librería con seis apartamentos de 1,50 metros de ancha por 1,30 metros de alta y cuatro apartamentos dedicados a vitrina, con cristal, quince mil pesetas.

Una lavadora automática marca "Fagor", de cinco kilos, ocho mil pesetas.

Un frigorífico de dos cuerpos marca "Kelvinator" y capacidad de doscientos veinte litros, ocho mil pesetas.

Un lavavajillas marca "Fagor", ocho mil pesetas.

Total: Ochenta y cuatro mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, el día dos de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta y cuatro mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.890)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número setecientos quince de mil novecientos ochenta-L, promovidos por el "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don Ricardo Noel Argudo y su esposa, doña Carmen Pérez Mingo, y otros, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, por el tipo de catorce millones seiscientas mil pesetas, en que han sido tasados los bienes.

Para el acto del remate de la subasta se ha señalado el próximo día dieciocho de noviembre y hora de las once de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo la suma de catorce millones seiscientas mil pesetas.

## Segunda

No se admitirán posturas inferiores al expresado tipo.

## Tercera

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

## Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del citado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Quinta

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Sexta

Que los autos y los títulos de propiedad del bien que sale a subasta están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quienes tomen parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

## Bien objeto de la subasta

"Parcela de terreno en el término de Villanueva de la Cañada, al sitio de Vegas de Villafranca o Castillo de Villafranca, señalada con el número 102 del plano de la Urbanización (primera fase). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 789, libro 31, folio 107, finca número 2.700".

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.969-T)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número seiscientos noventa y cuatro de mil novecientos ochenta-M de registro, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Autotodo, Sociedad Limitada", representada por el Procurador señor Estévez Fernández-Novoa, contra don Juan Juárez García, domiciliado en la calle Narváez, número ochenta y cuatro, de esta capital, declarado en rebeldía, en cuyos autos y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en primera subasta pública, por término de ocho días, el siguiente bien mueble embargado al demandado:



Un automóvil marca "Peugeot-504", matrícula de Madrid número siete mil cuatrocientos ochenta y ocho, letra serie CS (M-7488-CS), valorado en cuatrocientas mil pesetas (400.000).

La subasta tendrá lugar el próximo día tres de noviembre del presente año, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, piso quinto derecha, despacho veinte, con arreglo a las siguientes condiciones:

**Primera**

El tipo del remate será de cuatrocientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

**Segunda**

Para poder tomar parte en la subasta, deberá depositarse previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito nadie será admitido a licitación.

**Tercera**

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para general conocimiento y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.697)

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en este día por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de Madrid, en juicio declarativo de menor cuantía, promovido por la entidad "Becara, S. A.", representada por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra doña María Coello de Portugal, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea, por el de sesenta y cuatro mil pesetas, los bienes muebles embargados a dicha demandada, y que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para la celebración de dicha subasta el día treinta de octubre próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que los expresados bienes salen a subasta por segunda vez y con el tipo anteriormente indicado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la indicada cantidad, y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Bienes objeto de subasta**

Doce trajes de mujer, de verano, de diversos colores y tallas. Doce pantalones de señora, de diversos colores, tallas y calidades. Cien blusas de señora, de diversos colores y tallas. Cien camisetas de talamy, colores diversos y calidades. Veinticuatro trajes de niña, de diversas tallas y colores.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a quince de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.735)

**JUZGADO NUMERO 19**

**EDICTO**

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, por resolución de esta fecha, dictada en autos número quinientos setenta y cuatro de mil novecientos ochenta y uno, de juicio ejecutivo, tramitados a instancias de "Torras Hostench, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don José Moral Lirola, contra "Forma Gráfica, Sociedad Anónima", en reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término

de veinte días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados a la sociedad demandada:

Derechos de traspaso de locales de negocio señalados con los números cuatro y seis del número cincuenta y uno de la calle de Tomás Bretón, de Madrid, cuyos locales, en su conjunto, forman un complejo de unos cuarenta metros lineales en su frente inferior por otros treinta metros lineales de fondo.

Tasados en trescientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día seis de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta el de trescientas mil pesetas, en que han sido tasados los derechos de traspaso objeto de la misma.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

**Tercera**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Cuarta**

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.945-T)

**COLMENAR VIEJO**

**EDICTO**

Don Félix Alfonso Guevara Marcos, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y bajo el número trescientos veinticinco de mil novecientos ochenta y uno, se tramita pieza separada de medidas provisionales de separación conyugal a instancia de doña María Cuenca García, representada por el Procurador señor López Ariza, contra su esposo don Miguel Ángel López López, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce y en dichos autos y por resolución del día de hoy se ha acordado citar a dicho demandado para que el día cinco de octubre del corriente año, a las diez horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a la comparecencia prevenida por la ley, haciéndole saber que ha de comparecer con Abogado y Procurador y con apercibimiento, caso de no hacerlo, de continuar el trámite en su rebeldía.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido y firmo el presente en Colmenar Viejo, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.933)

**Juzgados de Distrito**

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

El señor Juez de Distrito del Juzgado número dos de los de esta capital, y en los autos de proceso de cognición seguidos bajo el número trescientos sesenta de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del Procurador don Federico Pini-la Peco, en representación de "Renault Financiaciones, S. A.", contra don José Monge Huete, sobre reclamación de cantidad, ha acordado en proveído de esta fecha:

Sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y en el precio de veintiocho mil quinientas pesetas, una vez rebajado el veinticinco por ciento de la tasación, la máquina "Hartig", de ocho canales, automática, expendedora de tabacos, embargada al demandado don José Monge Huete y

depositada en poder de éste, con domicilio en Plasencia (Cáceres), plaza de España, número veinticuatro.

Señalar para el acto de remate el día trece de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, bajo.

Prevenir a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar en la Secretaría de éste, o acreditar haberlo efectuado en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de aquélla.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—34.913-T)

**JUZGADO NUMERO 26**

**EDICTO**

Don Angel Hernández Corredor, Juez de Distrito número veintiséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado con el número ciento cincuenta y seis de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de Comunidad de Propietarios de la calle de Sancho Dávila, número trece, de esta capital, contra los ignorados y desconocidos herederos de don Benjamín Valiente Martínez y doña Julia Carrión Martínez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado citar a dichos demandados; y por el presente se les cita para que el próximo día trece de octubre y hora de las trece comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, veintitrés, con el fin de prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio, y caso de no comparecer a esta primera citación se les cita por segunda vez a los mismos fines para el siguiente día catorce de octubre y hora de las trece y quince, bajo apercibimiento de no comparecer a esta segunda citación, que podrán ser tenidos por confesos, verificándose las presentes citaciones por edictos, al desconocerse su paradero.

Y para que sirva de citación en forma a los desconocidos e ignorados herederos de don Benjamín Valiente Martínez y doña Julia Carrión Martínez, que se encuentran en desconocido paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—34.994)

**Notificaciones de Sentencia**

**ARANJUEZ**

Don José García Guardiola, Juez sustituto de Distrito de esta Villa de Aranjuez (Madrid).

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas núm. 83 de 1980, tramitados en este Juzgado contra José Antonio Marín Ruiz y otro, por daños, en ejecución de sentencia firme recaída en los mismos se practicó la siguiente

Tasación de costas.—Reintegro actuaciones, 1.000 pesetas. Registro, 35 pesetas. Diligencias previas, 30 pesetas. Juicio tramitación, 180 pesetas. Ejecución de sentencia, 50 pesetas. Libramiento exhortos, 630 pesetas. Cumplimiento exhortos, 240 pesetas. 6 por 100 tasación de costas, 150 pesetas. Honorarios perito, 1.000 pesetas. Multas impuestas, 2.000 pesetas. Mutualidad Judicial, 240 pesetas.—Total, 5.555 pesetas.

Importa dicha tasación la cantidad de cinco mil quinientas cincuenta y cinco pesetas.

Corresponde abonar a cada penado la cantidad de dos mil setecientos setenta y ocho pesetas.

Y para que sirva de notificación y traslado al penado José Antonio Marín Ruiz, en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y requerimiento a dicho penado para que en

el término de ocho días comparezca ante este Juzgado de Distrito a hacer efectiva la cantidad expresada, expido la presente en Aranjuez, a 8 de septiembre de 1981. (G. C.—9.994) (B.—6.887)

Yo, el Secretario del Juzgado de Distrito de esta Villa de Aranjuez (Madrid).

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 482/78, tramitados en este Juzgado contra Andrés Esteban González, actualmente en ignorado paradero, por desobediencia, he practicado la siguiente

Tasación de costas: Reintegro de actuación, 1.325 pesetas. Registro, 35 pesetas. Diligencias previas, 30 pesetas. Juicio (tramitación), 180 pesetas. Libramiento de siete exhortos o cartas-órdenes, a 90 pesetas, 630 pesetas. Cumplimiento de siete exhortos o cartas-órdenes, 280 pesetas. 6 por 100 tasación de costas, 150 pesetas. Mutualidad Judicial, 120 pesetas. Multa, 3.000 pesetas.—Total, 5.750 pesetas.

Importa la presente tasación de costas las figuradas cinco mil setecientos cincuenta pesetas (salvo error u omisión).

Y para que sirva de notificación en forma al penado expresado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Aranjuez, a 14 de septiembre de 1981. (G. C.—10.067) (B.—6.920)

**LEGANES**

Doña María Asunción Mosquera Loureda, Secretario del Juzgado de Distrito de Leganés (Madrid).

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 1.189/80, que en este Juzgado se siguen por lesiones y malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En Leganés (Madrid), a 18 de febrero de 1981.—El señor Juez de Distrito, don José González de la Red, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte, y de otra, como denunciante, Fuen-cisla Pascual José, contra María Luisa Navarro Durán, sobre lesiones. J. F. 1.189 de 1980.

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada María Luisa Navarro Durán, en concepto de autora de una falta compleja de lesiones y malos tratos anteriormente definida, a la pena de multa de 5.000 pesetas, con apremio de diez días para caso de insolvencia, y pago de costas procesales."

Y para que sirva de notificación en legal forma a la condenada María Luisa Navarro Durán, en la actualidad en paradero desconocido, expido la presente en Leganés, a 10 de septiembre de 1981. (G. C.—10.092) (G.—6.971)

**SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS**

En el juicio de faltas que se tramita ante este Juzgado de Distrito bajo el número 5 de 1981, sobre daños en hecho de circulación, a denuncia de José García Tesorero, contra José Granado Blázquez y Eustaquio Herranz Chiriveta, éste mayor de edad, casado, empleado y con último domicilio en Madrid, calle Cardenosa, núm. 47, se ha dictado sentencia en esta fecha, que contiene el siguiente

"Fallo. Que debo condenar y condeno a Eustaquio Herranz Chiriveta y José Granado Blázquez, como autores de la falta de daños por imprudencia en hecho de circulación, sancionada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de multa de 2.000 pesetas a cada uno en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de impago el arresto personal domiciliario de dos días, y a las costas del juicio por iguales partes, como así a que abonen a José García Tesorero la cantidad de 49.223 pesetas por los daños causados al vehículo matrícula M-7326-C, de su propiedad, respondiendo ambos solidariamente de su abono entre sí en la forma prevista en el artículo 107 del Código Penal; y, asimismo, condeno a José Granado Blázquez a que abone a Eustaquio Herranz Chiriveta la suma de 12.000 pesetas por los daños causados al vehículo M-2497-AS, de su propiedad. De los daños de los que es responsable directo el condenado José Granado Blázquez responderá subsidiariamente la empresa "Maderas Morcillo, Sociedad Limitada", como empleado de la mis-



ma.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Matías Cuesta Valdés (rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Eustaquio Herranz Chiriveta, hoy en ignorado paradero, libro y firmo la presente en San Martín de Valdeiglesias, a 7 de septiembre de 1981.

(G. C.—9.993)

(B.—6.886)

### Citaciones

*bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 6

Márquez González (Santiago), nacido en San Juan de la Mata el 12 de abril de 1924, hijo de Santiago y de Adela, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 28 de octubre y hora de las once treinta en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.384 de 1981, por coacción y amenazas, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.884)

#### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 1.201 de 1981, seguido en este Juzgado por amenazas, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar el día 10 de noviembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Francisco Díaz Gutiérrez, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.912)

En el juicio de faltas núm. 78 de 1981, seguido en este Juzgado por lesiones daños circulación, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar el día 10 de noviembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a José María Triguero Martín, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.916)

#### JUZGADO NUMERO 9

En el juicio de faltas núm. 1.124 de 1981, sobre amenazas y sustracción, que se sigue en este Juzgado de Distrito número 9 de Madrid, el señor Juez, en providencia, ha acordado señalar para la celebración del acto del mismo el próximo día 5 de noviembre, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, donde deberán comparecer en dicho día, lugar y hora, Víctor Manuel García González, Carmen Criado de las Heras y José Silva Silva, todos ellos actualmente en ignorado domicilio y paradero, provistos de los medios de que intenten valerse.

(B.—8.901)

Según lo tiene acordado el señor Juez de Distrito núm. 9 de Madrid, en el juicio de faltas núm. 1.274 de 1980, sobre daños por imprudencia, mediante la presente se cita al acto del juicio, que tendrá lugar el próximo día 5 de noviembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, a Beatriz de Heredia, cuyas demás circunstancias se desconocen; a José Nehil Heredia Sabogal, y al acusado José Luis Comenge Mínguez, todos ellos actualmente en desconocido domicilio y paradero, los cuales han de comparecer en

dicho día, lugar y hora provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.902)

En el juicio de faltas número 413 de 1981, sobre lesiones, el señor Juez del Juzgado de Distrito núm. 9 de Madrid, en providencia, ha acordado señalar para la celebración del acto del juicio el próximo día 5 de noviembre, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, a donde deberá comparecer el perjudicado Juan García Sáez, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero, provisto de los medios de pruebas de que intente valerse.

(B.—8.903)

#### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones, con el núm. 1.011 de 1981, contra Roque Hernández González, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 30 de octubre, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a María del Carmen Aquino López, domiciliada últimamente en Agustín de Foxá, 16-18, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.886)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, con el núm. 1.445 de 1981, contra Antonio Galindo Ochoa y otros, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 6 de noviembre, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Galindo Ochoa, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.894)

#### JUZGADO NUMERO 19

De la Rosa Moreno (Adolfo), de veinticuatro años de edad, hijo de José y de Mercedes, natural de Jaén y con domicilio en el Colegio de "Cristo Rey", de Pozuelo de Alarcón, en donde resultó desconocido, comparecerá el próximo día 11 de noviembre, a las diez de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en accidente de circulación, bajo el número 1.185 de 1981, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—8.918)

Villa López (Luis), de veintidós años de edad, natural de Jaén y con domicilio en el Colegio de "Cristo Rey", de Pozuelo de Alarcón, en donde resultó desconocido, comparecerá el próximo día 11 de noviembre, a las diez de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en accidente de circulación, bajo el núm. 1.185 de 1981, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—8.919)

Bataller Vidal (Carlos), nacido en Fontaneres (Valencia), de cincuenta y nueve años de edad, hijo de José y de Luzgarda, pintor, y con domicilio en la calle Sierra Albina, núm. 21, resultando desconocido, comparecerá el próximo día 11 de noviembre, a las diez de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en accidente de circulación, bajo el núm. 225 de 1981, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—8.920)

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas núm. 1.360 de 1981, por hurto. — Margaret Mary Docherty, que comparecerá el día 12 de noviembre

próximo, a las diez treinta horas, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.921)

Juicio de faltas núm. 189 de 1980, por lesiones y daños. — Lorenzo Sánchez Quirós, domiciliado últimamente en la calle de Mota del Cuervo, núm. 76, comparecerá el día 19 de noviembre próximo, a las diez y treinta horas, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.924)

Juicio de faltas núm. 776 de 1980, por lesiones en riña. — María Belén Elepe Beovide, domiciliada últimamente en la calle de la Cruz, núm. 26, comparecerá el día 19 de noviembre próximo, a las diez y treinta horas, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.923)

Juicio de faltas núm. 1.065 de 1980, por lesiones y daños. — Gema Tena López, que comparecerá el día 12 de noviembre próximo, a las once horas, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.922)

Juicio de faltas núm. 843 de 1980, por daños. — Felipa Peñalva Usanos, domiciliada en la calle de Alcalá de Guadaíra, número 2, comparecerá el día 12 de noviembre próximo, a las once y treinta horas, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.925)

Juicio de faltas núm. 908 de 1980, por lesiones en riña. — Fernando Jiménez de Oria, domiciliado últimamente en Garceña, núm. 19, bajo, comparecerá el día 12 de noviembre próximo, a las once y treinta horas, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.926)

#### JUZGADO NUMERO 22

Andrés de la Hoz Alcay, nacido en Lérida el 11 de enero de 1951, soltero, hijo de José y de Adoración, alicatador, y con domicilio últimamente en Lérida, calle de Torreferrena, núm. 42, y en esta capital, Albergue de San Juan de Dios, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 22, sito en la calle de Prim, núm. 9, piso segundo, el día 3 de noviembre próximo y hora de las once quince de su mañana, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, cuyo núm. es el 880 de 1981, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.895)

Miguel Mateos Sánchez, cuyo último domicilio fué en Mercedes Arteaga, 22, bajo F, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 22, sito en la calle de Prim, núm. 9, piso segundo, el día 3 de noviembre próximo y hora de las once y diez de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.195 de 1980, seguido por lesiones, contra el mismo, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.897)

#### JUZGADO NUMERO 23

Por medio del presente se cita a Arturo Lozano, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 19 de noviembre y hora de las diez

treinta comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas núm. 1.720 de 1981, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—10.250)

(B.—8.917)

#### JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 1.591 de 1981, seguido por la falta de lesiones agresión, y por el presente se cita a Luis Fernando Rial Revuelta, el que comparecerá el día 20 de noviembre y hora de las nueve de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.933)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 1.412 de 1981, seguido por la falta de daños imprudencia, y por el presente se cita a Primo Toledo Acosta, el que comparecerá el día 20 de noviembre y hora de las nueve quince de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.932)

#### JUZGADO NUMERO 26

Rosario Torre y María Carmen Pérez Torre, cuyos domicilio y paradero actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 28 de octubre y hora de las nueve treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 2.541 de 1980, por daños imprudencia, seguido a las mismas.

(G. C.—10.204)

(B.—8.890)

#### G E T A F E

En virtud de lo acordado en providencia, y en los autos de juicio de faltas número 1.703 de 1981, por lesiones y daños en tráfico, seguidos en este Juzgado, contra María del Carmen Alvarez Toledo, domiciliada últimamente en la calle de Cantalejos, núm. 11, segundo izquierda, de la localidad de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente edicto se cita y emplaza a la misma, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 30 de octubre, a las diez cincuenta horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo de hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—10.248)

(B.—8.885)

En virtud de lo acordado en providencia, y en los autos de juicio de faltas número 767 de 1981, por daños en tráfico, seguidos en este Juzgado a denuncia de José Manuel González Puertollano, domiciliado últimamente en la plaza de Raimundo, núm. 2, de la localidad de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente edicto se cita y emplaza al mismo, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de octubre, a las diez y diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—10.247)

(B.—8.887)

#### TORREJON DE ARDOZ

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas núm. 347 de 1980, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se cita en legal forma a "Autocares Moncada", la cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 18 de noviembre y hora de



las once de la mañana, para asistir al juicio.

(G. C.—10.137) (B.—7.058)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Por tenerlo acordado en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el núm. 1 de 1980, hoy en ejecución de sentencia, contra el súbdito alemán Horst Wetzel, natural de Mannheim, de la República Federal Alemana, de cuarenta y cuatro años de edad, y en la actualidad en paradero desconocido, por medio de la presente se encarga a la fuerza pública y agentes de la policía judicial se proceda a la busca y captura dedicho individuo, a fin de serle aplicada la pena de represión privada a que fué condenado por sentencia de 24 de abril de 1980, confirmada por la dictada por el señor Juez de instrucción del Partido con fecha 4 de julio de 1981. Interesándose asimismo, por la presente, que si fuere habido sea ingresado en el establecimiento penitenciario oportuno para que cumpla la pena de cinco días de arresto menor, quedando a disposición de este Juzgado, al que se comunicará la aprehensión del condenado por el medio más rápido. Se hace constar que la pena impuesta quedará extinguida por prescripción el día 4 de julio de 1982.

(G. C.—9.657) (B.—8.496)

**Juzgados Militares REQUISITORIAS**

**CAJA DE RECLUTA NUMERO 111**

Reemplazo 80-3.º, Héctor Díez Domingo, hijo de Joaquín y de María Antonia, natural de Madrid, nacido el 5-10-1960, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de María Cristina, número 5, ante el Juez instructor don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 3 de septiembre de 1981.—El Comandante Juez instructor, Luis Ureta Fernández.  
(G. C.—9.761) (B.—8.543)

Reemplazo 80-4.º, José Castellano Aparicio, hijo de Antonio y de María Dolores, natural de Madrid, nacido el 3-1-1961, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de María Cristina, número 5, ante el Juez instructor don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 3 de septiembre de 1981.—El Comandante Juez instructor, Luis Ureta Fernández.  
(G. C.—9.760) (B.—8.544)

Reemplazo 80-3.º, Fernando Gumiel Navarro, hijo de Faik y de Teresa, natural de Madrid, nacido el 13-9-1956, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de María Cristina, número 5, ante el Juez instructor don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 3 de septiembre de 1981.—El Comandante Juez instructor, Luis Ureta Fernández.  
(G. C.—9.759) (B.—8.545)

**CAJA DE RECLUTA NUMERO 112**

Arno Bravo Eichler, hijo de Carlos y de Isabel, natural de Madrid, nacido el 20-3-1961, domiciliado últimamente en la calle de Sánchez Pacheco, núm. 49, cuarto C, Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de María Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Luis Ureta Fernández, Comandante

de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 11 de septiembre de 1981.—El Comandante Juez instructor, Luis Ureta Fernández.  
(G. C.—10.066) (B.—6.921)

**ALCALA DE HENARES**

José Cal López, hijo de Manuel y de Purificación, casado, de veintiséis años de edad, natural de La Alhama (Pontevedra), camarero, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle de Juan Portas, número 14, comparecerá en este Juzgado en el plazo de quince días, al objeto de ser notificado como perjudicado en las diligencias previas número 52 de 1980, sobre lesiones.

Alcalá de Henares, 10 de septiembre de 1981.—El Capitán Juez instructor accidental, Javier Baró Díaz de Figueroa.  
(G. C.—10.013) (B.—6.894)

**COLMENAR VIEJO**

Cabo 1.º Especialista, Francisco Gutiérrez Marcos, hijo de Francisco y de Isidora, natural de Madrid, de estado civil soltero, de profesión mecánico de automóviles, nació el día 9 de septiembre de 1962, de diecinueve años de edad, estatura 1,60 m., avocindado en Madrid, calle de Julio Antonio, núm. 8, primero izquierda, procesado en la causa núm. 255 de 1981, por presunto delito de desertión, comparecerá ante el señor Juez instructor del Juzgado Militar Eventual don Guillermo Huelín y Martínez de Velasco, en el término de treinta días, cuya Unidad se halla ubicada en la carretera de Guadalix de la Sierra, kilómetro 3,500, del término de Colmenar Viejo (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Colmenar Viejo (Madrid), a 7 de septiembre de 1981.—El Capitán Juez instructor, Guillermo Huelín y Martínez de Velasco.  
(G. C.—9.907) (B.—8.587)

**BARCELONA**

Jaime Pérez García, hijo de Juan Manuel y de María del Carmen, natural de Madrid, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Santa Susana, núm. 45 (Hortaleza), sujeto a expediente por falta concentración a filas, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Militar Permanente núm. 1 de Barcelona, ante el Juez instructor don Rafael Almendral Parra, con destino en el citado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

En Barcelona, 20 de agosto de 1981.—El Coronel Juez instructor, Rafael Almendral Parra.  
(G. C.—9.500) (B.—8.403)

**C A D I Z**

Habiendo efectuado su presentación ante este Juzgado, instructor del expediente judicial núm. 16 de 1981, que se le sigue por supuesta falta grave de no incorporación a filas, queda anulada la requisitoria, dictada contra el mozo Miguel Aguilar Herrero, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 20 de junio de 1981; BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 128, de fecha 1 de junio de 1981, y "Diario Oficial de Marina" núm. 101, de fecha 5 de mayo de 1981.

Cádiz, a 2 de septiembre de 1981.—El Teniente de Intendencia (EE), Juez Militar eventual, Juan J. López Collazo.  
(G. C.—9.758) (B.—8.546)

**PALMA DE MALLORCA**

Publicada el 24 de octubre de 1979, en el número 254 de este periódico oficial, referente a José Lázaro García, hijo de José y de Felisa, natural de Zaragoza, de estado civil soltero, de profesión delegado de ventas, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Alameda Mazarredo, núm. 37, y procesado por el supuesto delito de desertión, al haber sido hallado y detenido y alzada su rebeldía.

Palma de Mallorca, a 18 de agosto de 1981.—El Capitán Juez instructor, Ramón Cabrinetti Sande.  
(G. C.—9.481) (B.—8.402)

**MURCIA**

En virtud de lo acordado por el señor Juez instructor del Batallón de Instrucción Paracaidista del E. T. en Murcia, por el presente se anula la requisitoria del encartado C. L. P. Santiago González Rodríguez, procesado en la causa número 54-5-1981 por los presuntos delitos de desertión y fraude, la cual se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia con fecha 24 de julio de 1981, y con el núm. 174.

Y para que conste la anulación de dicha requisitoria se expide en Murcia, a 15 de agosto de 1981.—El Capitán Juez instructor, Pascual Guallart Lorenzo.  
(G. C.—9.381) (B.—8.348)

**R O N D A**

Don José García Llanes, Teniente Caballero Legionario, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión, en Ronda (Málaga).

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa número 827 de 1980, instruida al Caballero Legionario Agustín Colomino Triguero, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de las provincias de Madrid y de Jaén, por haber sido habido.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ronda (Málaga), a 26 de agosto de 1981.—El Teniente Juez instructor, José García Llanes.  
(G. C.—9.602) (B.—8.475)

Don José García Llanes, Teniente Caballero Legionario, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión, en Ronda (Málaga).

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa número 261 de 1981, instruida al Caballero Legionario Agustín Colomino Triguero, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de las provincias de Madrid y de Jaén, por haber sido habido.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ronda (Málaga), a 26 de agosto de 1981.—El Teniente Juez instructor, José García Llanes.  
(G. C.—9.603) (B.—8.476)

Martín Regidor (Miguel), hijo de Manuel y de Cila, natural de Madrid, avocindado en Madrid, nacido el día 4 de junio de 1953, de estado civil casado, de profesión conductor, cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, frente despejada, nariz recta, boca normal, color sano y con tatuaje en el brazo izquierdo y cicatriz en el estómago, encartado en la causa número 695 de 1980, por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante don José García Llanes, Teniente Caballero Legionario, Juez instructor del Juzgado Militar de la Subinspección de La Legión, en Ronda (Málaga), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

En Ronda, a 1 de septiembre de 1981.—El Teniente Juez instructor, José García Llanes.  
(G. C.—9.921) (B.—8.645)

Martín Regidor (Miguel), hijo de Manuel y de Cila, natural de Madrid, avocindado en Madrid, nacido el día 4 de junio de 1953, de estado civil casado, de profesión conductor, cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, color sano, estatura un metro 770 milímetros, tatuaje en el brazo izquierdo y cicatriz en el estómago, encartado en la causa s/n de 1981, por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante don José García Llanes, Teniente Caballero Legionario, Juez instructor de la Subinspección de La Legión, en Ronda (Málaga), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado

individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

En Ronda (Málaga), a 1 de septiembre de 1981.—El Teniente Juez instructor, José García Llanes.  
(G. C.—9.922) (B.—8.646)

Tendero Sánchez (Miguel), hijo de Sixto y de María Nieves, natural de Madrid, avocindado en el mismo, nació el día 1 de abril de 1965, estudiante, de estado civil soltero, y cuyas señas particulares son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, y como señas particulares tatuajes en los brazos, encartado en la causa sin número de 1981 por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante don José García Llanes, Teniente Caballero Legionario, Juez instructor de la Subinspección de La Legión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ronda, a 11 de septiembre de 1981.—El Teniente Juez instructor, José García Llanes.  
(G. C.—10.124) (B.—7.050)

**C E U T A**

Ventura Alcántara Sánchez, hijo de Manuel y de Josefa, nacido el 6 de febrero de 1955 en Badajoz, de estado civil soltero, sirvió como voluntario de enganche en el reemplazo de 1977, segundo llamamiento, en el Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, de profesión pintor-barnizador, oficial de 1.ª, domiciliado en la calle de Antequera, núm. 1, Madrid-10, natural de Orellana de la Sierra (Badajoz), que sabe leer y escribir, de ojos castaños, pelo castaño, de altura 1,58 metros, con Documento Nacional de Identidad número 51.979.455, procesado por el presunto delito de daños en causa número 167 de 1979, comparecerá en el término de quince días ante el Coronel Juez instructor del Juzgado Militar Permanente de la Plaza de Ceuta, don Enrique García Sánchez, que tiene despacho oficial en dicha Plaza, edificio Gobierno Militar, calle de Calvo Sotelo, núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta, a 7 de septiembre de 1981.—El Coronel Juez instructor, Enrique García Sánchez.  
(G. C.—9.988) (B.—6.881)

Julio Martínez Fernández, hijo de Julio y de Elia, natural de Madrid, avocindado en calle La Fuente, núm. 8, de Madrid, de estado civil soltero, de profesión camarero, de veintiséis años de edad, cuyas señas particulares son: estatura 1,700 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba escasa, boca normal, color sano y tatuaje en el brazo izquierdo, con D. N. I. número 5.245.573, encartado en la causa sin número por el presunto delito de desertión, comparecerá en este Juzgado en el término de veinte días ante don Manuel Cañete Cañete, Capitán Legionario, Juez instructor en el Militar Permanente del Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 17 de septiembre de 1981.—El Capitán Juez instructor, Manuel Cañete Cañete.  
(G. C.—10.143) (B.—7.066)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**IMPRENTA PROVINCIAL**  
CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37 00.  
POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO"  
ALCOBENDAS (MADRID)